

C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, Sesión núm. 9/16

30 de mayo de 2016

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día treinta de mayo de dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1°.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.
- 2°.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.
- 3°.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.
- 4°.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.
- 5°.- DACIÓN DE CUENTA MODIFICACIÓN ARTÍCULO 6.3 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2016.
- 6°.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO PRESUPUESTARIO Y DE LAS EXISTENCIAS DE TESORERÍA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016.
- 7°.- DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016.
- 8°.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2015-2016.
- 9°.- MOCIÓN PP SOBRE "PLAN DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS".
- 10°.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE "CONSERVACIÓN DE ÁRBOLES MONUMENTALES EN JUMILLA".
- 11°.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE "COMETIDOS REALIZADOS POR LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO".
- 12°.- ASUNTOS URGENTES.
- 13°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D^a Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- Da María Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- Da María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- D^a. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- Da Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- Da Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- Da María del Carmen Cruz Vicente (PP)



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- Da. Ana López Martínez (IU-Verdes)
- Da María Ríos Jiménez (IU-Verdes)
- D. Benito Santos Sigüenza (IU-Verdes)

Asiste la Interventora Municipal, Da Rosario Hita Vera.

Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, Da Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1°.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sin que se produzcan intervenciones se aprueba, tal y como venía redactada, por unanimidad de los asistentes, el Acta núm. 4/16, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de febrero.

2°.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia de la núm. 230/2016 a la núm. 347/2016.

3°.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

- **A)** Resoluciones Concejal de Hacienda, Personal y Régimen Interior, SR. PULIDO GRIMA.
 - Área de Hacienda: Resoluciones nº 312/2016 a nº 454/2016.
 - Área de Personal: Resoluciones nº 28/2016 a nº 69/2016.

 Consta informe de la Jefa del Servicio de Personal y Recursos Humanos en el que se indica que, por diversos motivos, quedan anulados los siguientes números de resolución: nº 23 a nº 27, nº 48, nº 53, nº 62 y nº 67.
 - Área de Cementerio: Resoluciones nº 12/2016 a nº 24/2016.
- **B**) Resoluciones Concejal de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Actividades, SR. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
 - Resoluciones nº 30/2016 a nº 46/2016.
- C) Resoluciones Concejala de Educación, Festejos y Participación Ciudadana, SRA. FERNÁNDEZ MEDINA.
 - Área de Festejos y Participación Ciudadana: Resoluciones nº 19/2016 a nº 24/2016.
 - Área de Mercados: Resoluciones nº 27/2016 a nº 34/2016.
- **D**) Resoluciones Concejal de Economía Local, Agricultura, Ganadería, Montes, Industria y Empleo, SR. GIL MIRA.
 - Área de Agricultura: Resoluciones nº 12/2016 a nº 24/2016.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

- E) Resoluciones Concejala Política Social, Igualdad y Cooperación, SRA. PÉREZ VALERO.
 - Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 79/2016 a nº 125/2016.
 - F) Resoluciones Concejala de Cultura y Turismo, SRA. MARTÍNEZ MONREAL.
 - Resoluciones nº 10/2016 a nº 39/2016.

4°.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.

- Sentencia nº 378/16, de 12 de mayo, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, sección segunda, recaída en el Rollo de Apelación nº 84/2015, por la que se desestima el recurso de apelación interpuesto por SANA S.L. contra la Sentencia nº 116/2014, de 24 de abril, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6, de Murcia, en el recurso contencioso administrativo nº 116/2012 sobre impugnación de liquidación de contrato, que, en consecuencia, se confirma.

5°.- DACIÓN DE CUENTA MODIFICACIÓN ARTÍCULO 6.3 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2016.

El Pleno toma conocimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 9 de mayo de 2016, por el que se modifica la redacción del punto tercero del artículo 6 del "Plan estratégico de subvenciones para 2016", del que ya tomó conocimiento este Pleno en sesión de 29 de marzo de 2016.

A continuación, se transcribe el acuerdo de Junta de Gobierno indicado:

4°.- MODIFICACIÓN ARTÍCULO 6.3 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2016.

Visto que por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 22 de febrero de 2016, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2016, publicándose el anuncio de aprobación en el BORM núm. 61, de fecha 14 de marzo de 2016.

Visto que el punto tercero del artículo 6 del mismo establece que "Las personas jurídico privadas deberán tener domicilio social en jumilla. Para el supuesto de personas físicas, éstas deberán tener residencia en el municipio de Jumilla..."

Vista la propuesta de la Concejala Delegada de Cultura y Turismo, D^a María Pilar Martínez Monreal para que se modifique este punto.

Considerando que los premios y concursos que otorga la Concejalía de Cultura y Turismo, u otras, quedan restringidos con la actual redacción solo a nivel local, lo que no es el objeto de ninguno de ellos, e implica no poder publicitarlos a otros niveles, obstaculizando así que puedan presentarse autores u otro tipo de interesados que otorguen un mayor prestigio a los mismos.

Tras lo anterior, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la propuesta que eleva el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, por unanimidad de los asistentes **ACUERDA**:

PRIMERO.- Modificar la redacción del punto tercero del artículo 6 del "Plan estratégico de Subvenciones para 2016" quedando redactado en los siguientes términos:



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

"3.- Para las personas jurídico privadas y las personas físicas serán las bases de concesión de subvenciones las que determinarán la obligatoriedad o no de domicilio social o residencia en Jumilla"

SEGUNDO.- Publicar esta modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2016 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, así como en la página web corporativa http://www.jumilla.org.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

6°.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO PRESUPUESTARIO Y DE LAS EXISTENCIAS DE TESORERÍA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016.

Se da cuenta al Pleno, para su toma de conocimiento, del informe elaborado por la Tesorería municipal, de fecha 25 de abril de 2016, relativo al estado presupuestario y de las existencias de Tesorería correspondiente al primer trimestre de 2016, de conformidad con la Base 59 de las de Ejecución del Presupuesto para este ejercicio, dedicada al seguimiento presupuestario.

Dicho informe se reproduce a continuación:

ESTADO PRESUPUESTARIO

INGRESOS		PAGOS	
Presupuesto Corriente	4.579.380,31	Presupuesto Corriente	2.975.245,38
Presupuesto Cerrado	1.831.768,32	Presupuesto Cerrado	742.126,78
Reintegro de Pagos	125,00	Devolución de Ingresos	176.999,49
Ingresos Pendientes de Aplicación	0,00	Pagos Pendientes de Aplicación	0,00
Movimientos Internos Tesorería	5.474.278,36	Movimientos Internos Tesorería	5.474.278,36
Otras Operaciones no Presupuestarias	820.961,85	Otras Operaciones no Presupuestarias	1.162.320,31
Ajustes Diferencias Positivas Redondeo	0,00	Ajustes Diferencias Negativas Redondeo	0,00
Total Ingresos	12.706.513,84	Total Pagos	10.530.970,32
Existencias Iniciales	2.806.843,44	Existencias Finales	4.982.386,96
TOTAL	15.513.357,28	TOTAL	15.513.357,28

ESTADO DE TESORERIA

Cuenta	Existencias Iniciales	Total Ingresos	Total Gastos	Existencias Finales
Caja	1.270,51	45.050,90	44.461,11	1.860,30
Bancos Cuentas Operativas	2.362.410,88	6.965.142,15	4.520.953,72	4.806.599,31
Bancos Cuentas Recaudac.	443.162,05	1.520.666,20	1.795.890,70	167.937,55
Otras cuentas	0,00	4.169.469,78	4.163.479,98	5.989,80
TOTALES	2.806.843,44	12.700.329,03	10.524.785,51	4.982.386,96

7°.- DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016.

El Pleno toma conocimiento de los informes de la actualización de datos y estado de ejecución del presupuesto y/o estados financieros trimestrales del Ayuntamiento de Jumilla, correspondientes al primer trimestre de 2016, que se han remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y de los que se dio cuenta a la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2016.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

8°.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2015-2016.

El Pleno toma conocimiento del informe emitido por la Sra. Interventora, de 19 de abril de 2016, en relación al seguimiento del Plan Económico Financiero 2015-2016, que fue aprobado por acuerdo de este Pleno en sesión de 12 de agosto de 2015, y cuyo fin consiste en la recuperación del objetivo fiscal de cumplir con la Regla del Gasto en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016.

De dicho informe se dio cuenta en la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2016.

9°.- MOCIÓN PP SOBRE "PLAN DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS".

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PP el 27 de abril de 2016, registro de entrada núm. 6405, sobre "Plan de acondicionamiento y mejora de las instalaciones deportivas", cuyo contenido se transcribe a continuación:

"Hace pocos días conocíamos que la Piscina Olímpica no se va a abrir este verano, porque el actual equipo de gobierno no ha acometido las obras necesarias para garantizar su apertura. Una situación con no pocos perjuicios pues son muchas las personas que se van a quedar sin poder practicar natación, así como muchas otras que no van a poder acceder a los cursos de natación, por ejemplo.

Lo que pretendemos con esta moción es que toda la Corporación conozca, de forma periódica, el estado de las instalaciones deportivas del municipio así como las actuaciones necesarias para garantizar su uso y disfrute. Se trata, por tanto, de otra propuesta en materia de transparencia e información pública con una doble finalidad, una la de ofrecer información veraz y técnica, y otra, la de garantizar que se acometan las actuaciones necesarias, en tiempo y forma, que no vuelvan a ocasionar situaciones como la descrita anteriormente.

Es por todo ello que proponemos al Ayuntamiento de Jumilla, la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1°.- Que se realice una revisión periódica, de forma trimestral, de todas las instalaciones deportivas.
- 2°.- Que se elabore informe técnico trimestral con la información resultante de la revisión mencionada.
- 3°.- Que se elabore un Plan en el que se incluya la valoración de las actuaciones a acometer, derivadas de los dos puntos anteriores.
- 4°.- Que se remita al pleno de la Corporación Municipal, un informe trimestral en el que se detallen los extremos expuestos en los puntos anteriores."

Visto el informe emitido por la Secretaria General Acctal., de fecha 6 de mayo de 2016, sobre el contenido de la moción.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Actividades, Industria, Empleo, Agricultura, Montes,



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Pedanías y Agua, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2016, dictaminó favorablemente por cuatro votos a favor (PP), ningún voto en contra y siete abstenciones (cinco del PSOE y dos de IU-Verdes) la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción del grupo municipal del PP sobre "Plan de acondicionamiento y mejora de las instalaciones deportivas".

Abierto el turno de intervenciones se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Sr. Jiménez Poveda.

Sr. Jiménez Poveda: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes Sra. Interventora, Sra. Secretaria, compañeros de Corporación, público asistente y demás personas que nos siguen a través de los distintos medios de comunicación.

Hoy traemos a este Pleno esta moción sobre "Plan de acondicionamiento y mejora de las instalaciones deportivas", en el municipio. Como bien sabemos, hace un mes conocíamos la noticia del cierre de la piscina de verano, un cierre que afecta a todos los jumillanos en gran medida y por ello hemos querido presentar esta moción. Una moción en la que se pide que de manera periódica se revisen las instalaciones deportivas municipales, se hagan unos informes sobre sus deficiencias y se remitan a la Corporación para poder tomar las medidas oportunas o poder hacer los diferentes ruegos al Concejal Delegado del Área.

Con este primer turno he terminado y espero que los dos grupos nos apoyen en esta medida. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Jiménez Poveda. Sra. Ríos Jiménez.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos. En primer lugar, me gustaría adelantar que en líneas generales, los tres primeros puntos, excepto el cuarto que después explicaré por qué, nosotros estamos de acuerdo con lo que se presenta en esta moción.

En relación a la exposición que han hecho ustedes para esta propuesta, nosotros creemos que poner como ejemplo la actual situación de la piscina olímpica para explicar el porqué de su moción encontramos que es hipócrita, por su parte, pedir que se lleven a cabo unas medidas que no se han llevado a cabo, unas medidas de prevención que no se llevaron a cabo durante su legislatura, que ahora habrá hecho una año que ha finalizado, y además a sabiendas de que algo sucedía ya que las pérdidas de agua en la piscina eran evidentes.

Creemos que la responsabilidad de la actual situación de la piscina no es cosa sólo del actual Equipo de Gobierno, también lo es de los anteriores Equipos de Gobierno, de la anterior legislatura, donde estuvo gobernando el Partido Popular, y de la anterior que era del PSOE. Deberían también haberse hecho cargo de la situación de la piscina, siendo ésta, como bien decía el Concejal, una de las más importantes y valiosas infraestructuras públicas que tenemos en nuestro municipio y que ofrece un gran servicio a los ciudadanos. Es una pena que este verano los ciudadanos no la puedan disfrutar por una serie de errores que se han cometido a lo largo de los años por los diferentes Equipos de Gobierno, no solamente por el actual.

Nosotros creemos que es evidente que existe una necesidad de que se realicen revisiones periódicas, vemos bien que sea de forma trimestral, también que se elaboren los



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

informes técnicos pertinentes y un plan de las posibles actuaciones que se tuvieran que llevar a cabo, como así figura en los tres primeros puntos de esta moción.

Respecto al punto cuarto tenemos dudas ya que en el informe de la Secretaria se nos dice que es una petición que no tiene apoyo jurídico y entendemos, como también se dice en este informe, que ya existen las Comisiones, como órganos de seguimiento de la gestión y del control que podemos llevar los grupos de la oposición, donde se pueden debatir y preguntar aquellas dudas que tengamos y dejar para el Pleno las cosas que sean propias del Pleno.

Por lo tanto, este grupo votaría a favor esta moción si el Partido Popular decide quitar el punto cuarto, o lo matiza y lo modifica con el visto bueno de la Secretaria y, en caso contrario, nos vamos a tener que abstener porque nos crea dudas este punto cuarto.

Y voy a aprovechar también ahora, me parece que va a ser la tercera vez que voy a hacer esta pregunta, le voy a preguntar aquí, si ahora no me contesta pues aprovecharé después en el punto de ruegos y preguntas, al actual Concejal de Servicios ya que en la Comisión se lo preguntamos dos veces, la respuesta que nos dio fue ambigua y vacía, no nos contestó a lo que le habíamos preguntado y nosotros entendemos que el primer punto, estas revisiones periódicas, no sabemos cada cuánto tiempo, pero entendemos que ya se deben estar haciendo. Entonces, le queremos preguntar otra vez si se están realizando las revisiones de las instalaciones deportivas, y, si es así, cada cuánto tiempo se realiza o cuándo tienen previsto que se realicen, sin tener en cuenta lo que hacía el anterior Equipo de Gobierno. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Ríos Jiménez. Sr. Jiménez Sánchez.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Permítame antes poder saludar a la Sra. Secretaria, Sra. Interventora, a los miembros de la Corporación, así como a todos los que nos acompañan, tanto en el público como a través de los medios de comunicación, a todos, buenas tardes.

Muy brevemente, solamente para matizar. Como ha hecho referencia la Sra. Ríos Jiménez a la legislatura anterior, donde el Partido Popular gobernaba, da a entender que es que había informes técnicos, yo no los conozco. Yo le rogaría que nos dijera qué informes técnicos aconsejaban que se remodelara, qué informes técnicos dicen que había que cerrar la piscina porque, desde luego, a mí no me consta en esa legislatura.

Yo entiendo que ustedes intenten por todos los medios diluir un poco esa responsabilidad, que en realidad no existe tal responsabilidad puesto que las cosas se rompen, sí que es responsabilidad en cuanto a que no se ha arreglado, no se han tomado las medidas adecuadas en tiempo adecuado y, por eso, va a estar cerrada, pero no en cuanto a que se rompan, las cosas se rompen porque se rompen. Por lo tanto, a mí sí me gustaría que me dijera dónde están esos informes, que además el Partido Popular no actuó adecuadamente con respecto a la piscina en cada momento. Informes técnicos yo no los conozco, en fin, lo mismo usted sí los conoce y me puede ilustrar en ese sentido. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Jiménez Sánchez. Sr. Jiménez Poveda.

Sr. Jiménez Poveda: Muchas gracias, Sra. Presidenta. A la Sra. Ríos Jiménez le quería decir que no simplemente es el matiz de la piscina olímpica sino que son muchas las instalaciones deportivas que durante muchos años, no le echo la culpa a ningún grupo, ni al



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

actual ni a los anteriores, simplemente es el estado al que se está llegando con algunas como, por ejemplo, el pabellón cubierto de San Francisco, que también lo tenemos cerrado. Como ha pasado, por ejemplo, sin ir más lejos, este fin de semana en la Pedanía de la Fuente del Pino donde los vecinos han tenido que arreglar los defectos que había en la pista que tienen allí, retirando matojos, encontrándoselo en un estado lamentable.

Respecto al matiz que me hace en el punto cuarto, decirle que nosotros estamos totalmente a favor de poder modificar aquellos puntos que vean que no están de acuerdo, o cualquier cosa, para que se cumpla, para que se lleve a cabo un plan, para que se lleve a cabo un mantenimiento, para que quede constancia de ello. Nosotros no queremos venir aquí y decir el Partido Popular impone esta moción, impone que se haga esto, no, al revés, nosotros podemos consensuar cualquier punto y lo único que pretendemos es que se lleve a cabo un plan, llamémoslo como lo queramos llamar, donde no lleguemos a los puntos extremos de tener que cerrar las instalaciones deportivas y que se vea el pueblo de Jumilla gravemente afectado. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Jiménez Poveda. Sr. García Verdú.

Sr. García Verdú: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes Sra. Secretaria, Sra. Interventora, compañeros, público asistente, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de los mismos.

Lo primero, Sra. Ríos Jiménez, ha hablado usted de error del actual Equipo de Gobierno, pues no lo creo así, yo creo que ha sido una decisión acertada, coherente, que había que hacer un examen de conciencia bastante oportuno y tomar una decisión bastante coherente al respecto para el arreglo del vaso de la piscina. Habla usted de error de este Equipo de Gobierno, yo no lo veo así y no lo creo así, es una decisión bastante acertada. Por otra parte, matizar que no va a ser el cierre de la piscina sino que va a ser el cierre del vaso olímpico de la piscina municipal La Hoya, no va a ser el cierre total de las tres instalaciones, por si se crea confusión alguna.

Sr. Jiménez Poveda, me parece un tanto curiosa esta moción, importante quizás sí, curiosa también, porque sinceramente yo no he tenido ningún informe del anterior Equipo de Gobierno informándome de cómo estaban todas las instalaciones deportivas. Un ejemplo, el 60 % de los focos del Polideportivo La Hoya fundidos, en el campo de césped artificial la gran mayoría de los focos fundidos, poco a poco los hemos ido reponiendo. El pabellón municipal con las puertas claramente hechas polvo, las duchas sin mezcladores y sin pintar. El pabellón del Miguel Hernández sin pintar. En las primeras actuaciones que hicimos en La Hoya, los vestuarios con muchísima humedad, sin pintar, sin arreglar los bancos y en una situación lamentable.

Habla usted del San Francisco, el San Francisco lleva tres años cerrado y nosotros estamos en ello, estamos poniéndolo en marcha, se le ha requerido a la empresa tres veces ya. Desde que nosotros estamos aquí estamos trabajando en ello, Sr. Jiménez Poveda, qué quiere que le diga, hágale seguimiento a las instalaciones deportivas, me parece perfecto, genial, cuando usted quiera me puede preguntar, ruegos, no me niego a contestarle. De hecho, en la conclusión del informe de la Secretaria lo dice muy claro al señalar que no tiene apoyo jurídico y no deja de ser un ruego dirigido al Concejal de las competencias en la materia. Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. García Verdú. Sra. Ríos Jiménez.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sra. Ríos Jiménez: Gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, decirle al actual Concejal de Deportes que no ha salido de mi boca, creo, al no ser que se me haya ido la cabeza, la palabra error, he dicho responsabilidad, sí es la responsabilidad del actual Equipo de Gobierno, es su responsabilidad igual que era responsabilidad del anterior, del anterior y del anterior.

Es verdad, bajo nuestro punto de vista, que sí se podía haber intentado acelerar los trámites para que esto hubiese avanzado porque, bueno, ya sabemos que la gente no se va a poder bañar, no va a poder ir a hacer los cursos a la piscina olímpica, teniendo solamente la mediana poca gente va a poder acudir a los cursos de natación. No sabemos tampoco, no tenemos la seguridad, que el año que viene no vuelva a ser así. Por lo tanto, sí que pensamos que la responsabilidad del actual Equipo de Gobierno era agilizar los trámites.

Con respecto a lo que me decía el Sr. Jiménez Sánchez, no tengo un informe técnico pero era evidente que había pérdidas de agua, o sea, la pérdida de agua se sabía. Si se está perdiendo agua continuamente, si usted tenía un informe técnico favorable aún perdiendo agua pues igual es que había que ahondar un poco más. Las cosas se rompen, pero las cosas no se rompen de la noche a la mañana y menos una cosa como la piscina.

Por lo tanto, de la noche a la mañana, de una legislatura a la otra, la piscina no se ha roto. Quiero decir, lo vuelvo a repetir, la responsabilidad no es de un Equipo de Gobierno es que es de varios, sí, es de varios Equipos de Gobierno, fue su responsabilidad, antes fue de otra persona y antes de otra. Sí, fue así porque la piscina no se ha roto de la noche a la mañana, eso es así, la piscina no se ha roto cuando ha entrado el PSOE a gobernar, antes la piscina ya estaba y que no exista un informe desfavorable lo que significa es que ustedes no ahondaron lo suficiente para ver qué es lo que pasaba y porqué perdía tanta agua.

Bueno, fuera de este tema, respecto al punto cuarto, ya he dicho que los tres puntos, lejos de la explicación, estamos de acuerdo con los tres puntos, ¿van a modificar o van a retirar ese punto cuarto?, si lo quieren analizar con la Secretaria, nosotros lo votaremos de manera favorable. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Ríos Jiménez. Sr. Jiménez Poveda.

Sr. Jiménez Poveda: Gracias, Sra. Presidenta. Al Sr. García Verdú quería comentarle que usted llama decisión acertada al cierre del vaso grande de las piscinas, no creo que sea tan acertada esta decisión cuando usted mismo dijo en rueda de prensa que desde junio del 2015 conoce las grandes pérdidas de agua y que viene pasando ya años y años en esta piscina.

En enero fue aprobada en los presupuestos, y yo creo que, ahí estoy a favor de Izquierda Unida, como bien dice, ha sido responsabilidad de ustedes el haber agilizado los trámites y, desde enero que fueron aprobados los presupuestos, haber tenido el proyecto en marcha, haber presentado los presupuestos, haber presentado la concesión de obras, no como decía la Sra. Alcaldesa en rueda de prensa que hablamos de plazos como si esto fuera la churrería, tres o cuatro meses para el plazo de no sé cuánto, tres o cuatro meses para el plazo del presupuesto. Cuando hay interés las cosas se agilizan.

Si sabemos este problema con anterioridad, yo creo que este verano se podía haber hecho un arreglo que hubiera facilitado a los jumillanos poder disfrutar de sus instalaciones. Si ustedes se tienen que mojar y tienen que gastarse x dinero en un arreglo para que Jumilla tenga piscina pues, igual que hace un año que ganaron las elecciones y que su Equipo de Gobierno le ha costado 40.000 euros más al pueblo de Jumilla, yo creo



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

que se podría haber sacado una partida también para un arreglo y después, porque hay dinero, construir la piscina. Yo creo que ahí se equivocan.

Me dice que usted ha entrado y que no ha recibido ningún informe, entonces, cuál es el problema que usted le pone a esta moción para que existan, a partir de ahora, informes técnicos sobre todas las instalaciones deportivas del municipio, para que quede constancia, para que el día de mañana, entre quien entre o esté quien esté, sepa en qué estado se encuentra cada cosa.

Entonces, me está dando la razón ahí de que es necesario tener estos informes para luego poder facilitar la gestión, facilitar su acondicionamiento, facilitar las intervenciones que haya que hacer y, al fin y al cabo, poder mantener las instalaciones en un estado optimo. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Jiménez Poveda. Sr. García Verdú.

Sr. García Verdú: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Hablamos del vaso olímpico, no digan que no lo conocían porque ustedes mismos hicieron actuaciones de urgencia, parcheando, porque lo hicieron y no solucionaron el problema, parchearon y no hubo solución, es lo que hay. Efectivamente, es cierto, no es mentira, Sr. Jiménez Sánchez, no es mentira y usted lo sabe.

Sr. Jiménez Poveda, habla usted de una actuación de urgencia, pues se intentó, sí, sí, actuación de urgencia, usted ha dicho de hacer un arreglo, sí un año, claro, si ustedes hubiesen dejado un proyecto hecho, hubiesen informado, agilizado algo, simplemente algo. Ustedes hablan de una actuación de urgencia, pues sí, desde la Concejalía se pidió un informe para ver si se podía hacer una actuación de urgencia y dijeron que no, un informe técnico diciendo que no. No a acometer una actuación de urgencia y sí la a demolición total de vaso olímpico y nueva ejecución. Se explicó en rueda de prensa con la Sra. Alcaldesa y el Sr. González González, Concejal de Obras y Servicios, se informó y se dijo.

¿Cómo no vamos a querer que el vaso olímpico no estuviese?, ¡pues claro que sí!, cómo no se va a querer, pero hay un informe que dice que no, que aconseja su demolición total y no una actuación de urgencia. Efectivamente, es importante agilizar los términos, se informó también de los plazos de ejecución de este proyecto y son de 9 a 12 meses, ¿qué implicaría eso?, pues sinceramente el cierre de no sólo el vaso olímpico sino de todas las instalaciones. Hubo que pedir un préstamo, se hizo el proyecto, son plazos, nada más.

Respecto a las instalaciones deportivas, claro que sí, cómo no, usted cuando quiera, es que no deja de ser un ruego al Concejal del Área, es que lo dice en la conclusión la Sra. Secretaria, cuando usted quiera, en ruegos, yo no tengo problema en contestarle a ninguna pregunta y a ningún tipo de ruego, no lo he tenido nunca ni lo voy a tener. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. García Verdú. Como le queda un poco de tiempo sí diré que, efectivamente, nosotros no teníamos ningún informe de cómo estaban las instalaciones, nos enteramos a finales de septiembre, creo recordar, del estado del vaso olímpico, en las demás era evidente el deterioro, no pasa nada por no haberlo tenido. Lo que sí vamos a hacer nosotros es un informe del estado en el que están todas las instalaciones deportivas y el importe aproximado que costaría tenerlas en adecuadas condiciones, pero un informe cada tres meses nos parece realmente excesivo, sobre ese informe se va trabajando y se va adecuando.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Respecto a la piscina, mire, de la piscina creo que dimos detallada cuenta y la ciudadanía lo sabe, usted realmente sabe, y si no lo sabe es que tiene un profundo desconocimiento del funcionamiento del Ayuntamiento, que para ejecutar un proyecto como el de la piscina se requieren ocho o nueve meses entre tramitación administrativa y ejecución de las obras. Por lo tanto, era materialmente imposible tenerla abierta para este verano.

Y le ruego que deje ya, bueno, no lo va a dejar, pero aclaro que es falso que este Equipo de Gobierno cueste 40.000 € más al Ayuntamiento de Jumilla. Yo sé que les encantan estos temas, pero sólo quiero aclarar que eso es falso. Las nóminas son públicas, están presupuestadas en el presupuesto municipal, el presupuesto es público y las puede conocer cualquier ciudadano, de hecho, ustedes también lo saben y saben que lo que estoy diciendo es así. Sr. Jiménez Poveda, tiene la palabra para el turno de cierre.

Sr. Jiménez Poveda: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. García Verdú vamos a ver cómo se lo digo. Lo de ustedes, por lo que veo, no es tomar iniciativas, no es trabajar, no es tomar decisiones ante situaciones difíciles, lo de ustedes es siempre la misma excusa, decir el porqué no se ha hecho en los últimos cuatro años. Yo no vengo aquí a hablar del porqué no se ha hecho en los últimos cuatro años, yo vengo a hablar de que no vuelvan a suceder cosas de este tipo, de que entre todos podamos solucionar los graves problemas que tenemos en instalaciones y en todos los ámbitos.

Aclararle a Izquierda Unida que nosotros estaríamos dispuestos a modificar y retirar el punto cuarto, es lo que he dicho desde el principio.

Ahora la Sra. Alcaldesa dice que va a hacer un informe de todas las instalaciones deportivas, pero si es que es lo que pido. Si el problema es lo de cada tres meses no pasa nada, se quita, si nosotros no tenemos ningún problema en decir que se ha hecho una moción entre los tres grupos, una moción conjunta, no tenemos ningún problema.

Ya le he dicho al principio, no queremos que se le achaque al Partido Popular la iniciativa de poder mejorar las instalaciones deportivas, no, vengo a traer un problema y una solución. ¿Ustedes quieren que se haga anual, bianual?, como usted quiera Sra. Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Perdonen ustedes, estaba consultando con la Sra. Secretaría lo que estaba diciendo el Concejal y no me he dado cuenta, pero vamos, no creo que haya sido para tanto. Ustedes en otras ocasiones hacen más alboroto y aquí no pasa nada. Quiero decir que vamos a ser comprensivos, otras veces no he dicho nada, ahora lo mismo, exactamente igual y lo saben. Vamos a ver si nos tranquilizamos, que llevamos tres mociones y no creo que sea para tanto. Le estaba haciendo la consulta a la Sra. Secretaria. Puede continuar Sr. Jiménez Poveda, fije usted los términos de la moción porque el proponente es usted.

Sr. Jiménez Poveda: Seré breve. Lo que le decía, si el problema son los tres meses no tenemos ningún inconveniente en poder llegar y concretar cada cuántos meses son los oportunos para hacer una revisión periódica. Bueno, agradecer a Izquierda Unida su voto favorable en los tres primeros puntos de la moción y el cuarto lo retiramos sin ningún problema.

Como bien he dicho, no pretendo que este partido asuma ningún papel, ni absolutamente nada, solamente venimos con una moción. Si cada uno de los grupos, bien el PSOE porque es trimestral, bien por Izquierda Unida que en el cuarto punto no están a



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

favor, no tenemos ningún problema en que nos sentemos los tres grupos y se trabaje en una moción conjunta. Simplemente lo que venimos a pedir es que se solucione. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Jiménez Poveda. Deduzco, por tanto, que en los puntos primero y segundo, donde pone de forma trimestral, no lo retiran, retira solamente el punto cuarto. Entiendo que es así, es para fijar en qué términos vamos a votar porque nosotros estaríamos dispuestos a votarla si retira lo de forma trimestral y se elabora un informe que tengamos y que manejemos, sobre el que se va trabajando y se va viendo qué actuaciones hay que acometer para presupuestarlas, porque cada actuación conlleva un presupuesto, evidentemente. Hay que partir de un informe previo de todo presupuestado para ver qué actuaciones podemos acometer, por eso le decía que si quita de forma trimestral lo votamos, pero si lo sigue manteniendo pues es otra cosa, por eso le digo que lo aclare. Tiene la palabra, Sr. Jiménez Poveda.

Sr. Jiménez Poveda: Gracias, Sra. Presidenta. Como hemos dicho, el punto cuarto se retira y si usted me dice que quitando lo de trimestralmente lo votarían, no hay ningún problema, lo he dicho, discúlpeme si no he sido claro en ese punto, tampoco sabía cuál era su posición, una vez que ha quedado claro, se retira lo de trimestralmente y agradecerles el apoyo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Jiménez Poveda. En este caso, el grupo proponente modifica su moción eliminando de los puntos primero y segundo lo que hace referencia a trimestral y elimina el punto cuarto que era lo que tenía el informe de la Secretaria con algún reparo, ¿de acuerdo? Procedemos a la votación de esta moción.

Llegados al turno de cierre, interviene el ponente de la moción del grupo municipal del PP modificando la propuesta, en uso de la potestad que le atribuye el art. 94.1 e) del Reglamento Orgánico Municipal y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, consistente dicha modificación en la retirada del punto cuarto de la misma, así como la referencia a la palabra "trimestral" en los puntos primero y segundo.

Finalizada esta intervención, se procede por el Pleno a la votación de este asunto, adoptándose por unanimidad de los veinte miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Que se realice una revisión periódica de todas las instalaciones deportivas.

SEGUNDO.- Que se elabore informe técnico con la información resultante de la revisión mencionada.

TERCERA.- Que se elabore un Plan en el que se incluya la valoración de las actuaciones a acometer, derivadas de los dos puntos anteriores.

10°.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE "CONSERVACIÓN DE ÁRBOLES MONUMENTALES EN JUMILLA".



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Vista la moción presentada por el grupo municipal de IU-Verdes el 3 de mayo de 2016, registro de entrada núm. 6611, sobre "Conservación de árboles monumentales en Jumilla", cuyo contenido se transcribe a continuación:

"Dentro de los distintos aspectos que ofrece la protección del paisaje, tiene una gran importancia, sin duda, la protección de las arboledas y árboles singulares, pues forman parte de nuestro patrimonio natural independientemente de que su ubicación sea en pleno campo, monte o en ambientes urbanizados.

Y es precisamente en estos últimos ambientes, donde la presión humana y los intereses urbanísticos son enormes, donde en muchas ocasiones deben tomarse medidas urgentes antes de que desaparezcan ejemplares de notable interés que componen un patrimonio natural de Jumilla que tenemos la obligación de transmitir enriquecido a las nuevas generaciones.

Cada vez que un árbol –o muchos- son sacrificados para la construcción de lo que sea, este pueblo pierde una parte esencial de su patrimonio.

Como es sabido, el ordenamiento jurídico urbanístico (Ley del Suelo) dispone como documento preceptivo de todo Plan General Municipal de Ordenación la existencia de un catálogo de árboles monumentales con sus fichas y con las actuaciones para su conservación.

Las fichas singulares de cada uno de esos árboles contienen en su parte final una serie de consideraciones sobre medidas de conservación del ejemplar y peligros potenciales que podrían afectar al mismo.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que los servicios técnicos municipales realicen un diagnóstico de todos los ejemplares botánicos que se contienen en el Catálogo del PGOU de Jumilla y lleven a cabo las medidas para la adecuada protección y conservación de ese patrimonio natural.

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento de Jumilla proceda a editar una guía didáctica de los árboles que componen el Catálogo, y que, con esos mismo objetivos didácticos, educativos y de protección, se proceda a ubicar junto a los árboles catalogados un pequeño cartel explicativo del ejemplar botánico en cuestión, reseñando su nombre, perímetro, edad, y otras características que se estimen oportunas, haciendo expresa mención a su catalogación y protección.

TERCERO: Que al objeto de enriquecer el catálogo de árboles monumentales del PGOU de Jumilla se realicen las gestiones oportunas con los colectivos de defensa ambiental existentes en el municipio de Jumilla, abriendo el mismo a la participación ciudadana y a las sugerencias que se puedan plantear desde estos y otros colectivos. Sería también especialmente importante añadir arboledas singulares en determinadas zonas del casco urbano que en los últimos años han sido especialmente afectadas por el trazado de calles y los nuevos sectores urbanísticos ejecutados.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

CUARTO: Que a través de su inclusión en el Catálogo, o mediante la fórmula que los servicios técnicos estimen más oportuna, se establezca un régimen de protección de los Jardines Urbanos de Jumilla en atención a su historia, riqueza, variedad botánica o singularidad de sus ejemplares."

Visto el informe emitido conjuntamente por el Jefe del Servicio de Agricultura y Montes municipal, D. Juan Manuel Pérez González, y por la Ingeniero Técnico Forestal municipal, D^a. Ángela Martínez Navarro, de fecha 6 de mayo de 2016, en relación a la moción presentada.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Acctal., de fecha 6 de mayo de 2016, sobre el contenido de la moción.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Actividades, Industria, Empleo, Agricultura, Montes, Pedanías y Agua, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2016, dictaminó favorablemente por dos votos a favor (IU-Verdes), ningún voto en contra y nueve abstenciones (cinco del PSOE y cuatro del PP) la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción del grupo municipal de IU-Verdes sobre "Conservación de árboles monumentales en Jumilla".

Abierto el turno de intervenciones se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Salud, amor y rebeldía para todos y todas. Presentamos una moción que trata sobre "Conservación de árboles monumentales en Jumilla".

Dentro de los aspectos que ofrece la protección del paisaje tiene una gran importancia, nadie tiene que dudarlo, la protección de arboledas y árboles singulares ya que forman parte de nuestro patrimonio natural e independientemente de que su ubicación sea en pleno campo, monte o en ambientes urbanizados. Y es aquí donde, sobre todo en los ambientes urbanizados, la presión humana y los intereses urbanísticos, esa fiebre que pasamos y que fue el origen de toda esa burbuja inmobiliaria cuando decía el Sr. Aznar que toda España era prácticamente edificable, todo valía, qué bien bailábamos todos con aquella música, hasta que se rompió la burbuja y aquí estamos con las secuelas.

Entonces, sobre todo hay que incidir en esos ambientes urbanizados que es donde la presión humana y los intereses urbanísticos son enormes, donde en muchas ocasiones deben tomarse medidas urgentes antes de que desaparezcan ejemplares de notable interés que componen un patrimonio natural de Jumilla, que tenemos la obligación de transmitir y, si puede ser, enriquecido para las nuevas generaciones que, por desgracia, no estamos haciendo.

Cada vez que un árbol o muchos son sacrificados me viene a la memoria aquel eslogan "cuando el monte se quema, algo tuyo se quema", pues cuando un árbol se corta algo nuestro se corta. Son muchos los que han sido sacrificados para la construcción, pongamos de lo que sea, pero este pueblo, cuando eso ocurre, pierde una parte esencial de su patrimonio.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sabemos que el ordenamiento jurídico urbanístico, la Ley del Suelo, dispone como documento preceptivo a todo Plan General Municipal de Ordenación la existencia de un catálogo de árboles monumentales, con sus fichas y con las actuaciones para su conservación. Esas fichas singulares de cada uno de esos árboles contienen, en su parte final, una serie de consideraciones sobre medidas de conservación del ejemplar y peligros potenciales que podrían afectar al mismo.

Cuando hemos hecho referencia también a arboledas singulares nos referimos, tenemos memoria reciente, a grupos como los pinos que había en la C/ Goya. Allí había un grupo de pinos y que cada uno ponga el porqué desaparecieron. Ya que hablamos de esa zona, sería bueno preguntar por la obra que había en aquella ubicación, que se paró en la anterior legislatura y que no sabemos nada más, solamente largas en los últimos tiempos de esas actuaciones, esos pinos que había y que se cortaron.

También los olmos que habían alrededor de la Ermita San Agustín o los chopos de la Avda. de Murcia y los que están pendientes, que es lo que no queremos que ocurra porque, si eso ocurre, no vengan a pedir el apoyo de Izquierda Unida para nada que suponga cortar más árboles habiendo, o si hay, otros remedios, aunque sea más difícil.

Los cuatro puntos creemos que son asumibles, lo que ocurre es que el primero "Que los servicios técnicos municipales realicen un diagnostico..." por desgracia sería de bastantes RIP porque muchos han fallecido, ya no existen, de hecho, alguno, nos lo adelantó Paco en la Comisión, que él conocía por sus circunstancias, le pedimos que los aportase y esperamos que lo haga más pronto que tarde, Francisco Escandell, Francisco Martínez Escandell, perdón. A mí me llamaron Benítez y no dije nada y ahora porque le digo Paco Escandell coloquialmente. Francisco Martínez Escandell, vale.

Sra. Presidenta: No se ofenda, que no ha sido en ese tono, ha sido totalmente distendido.

Sr. Santos Sigüenza: Si no me ofendo, sí, sí, muy relajado, de aquí al fisio. Bueno, Francisco Martínez Escandell se ofreció en una Comisión a que nos iba a dar los que estaban fallecidos, que no existen, estamos esperando esa información, suponemos que nos la darán.

En el informe que nos hace la Secretaria nos remite, en sus consideraciones legales, que el artículo 45 de la Constitución Española nos reconoce el derecho de disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, etc. Tenemos una Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, se refiere a un régimen jurídico básico de conservación, uso sostenible, restauración del patrimonio natural de la biodiversidad como parte de conservar y del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado con el desarrollo. Cuantas cosas hizo la Constitución y cuantas se incumplen, la verdad.

También se reconoce, en una de sus consideraciones, que hasta la fecha no se ha elaborado ni aprobado ese catálogo, que en una nueva ordenanza municipal de protección de arbolado interior local de Jumilla sería la que elaborase el catálogo, pues ese catálogo ni está ni se le espera. De tal manera, el único catálogo con el que contamos de árboles históricos, singulares y monumentales es el que se refiere al Anexo III que tenemos en el PGMO donde ahí, oficialmente, en ese listado tenemos 86 árboles de todo tipo. Hay que tener en cuenta que este Anexo III data de más de 10 años, por lo tanto, se supone que tiene que estar mermado a tope por diversos motivos. En principio, como exposición de motivos y como introducción, nada más. Gracias.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Martínez Escandell.

Sr. Martínez Escandell: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Adelantar que el voto del Partido Popular va a ser favorable a esta moción de Izquierda Unida.

Como siempre, se dice que la defensa del medio ambiente y del patrimonio natural son exclusividad de la izquierda, yo, la verdad, no lo veo así, es una bandera que siempre levantan ellos y yo creo que el Partido Popular también defiende lo que es patrimonio natural, ya sea de aquí o de cualquier sitio.

Como bien dice la Sra. Secretaria en su informe, el ámbito que tiene el municipio en el tema de medio ambiente es en el ámbito urbano ejerciendo, en todo caso, como competencias propias el medio ambiente urbano, en particular, parques y jardines públicos, gestión de residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica y atmosférica en las zonas urbanas.

Por tanto, lo que el Ayuntamiento puede hacer en estos casos es centrarnos más en el ámbito urbano y pedanías. De hecho, como bien ha dicho, en el catálogo que viene en el PGMO hay árboles que no están dentro del ámbito urbano, que no están dentro del municipio y de las pedanías sino que están fuera, están en los montes, ya sean públicos o en parcelas privadas y creo que su protección y su conservación depende de otras instancias que, bueno, podrían ser los Agentes Medioambientales de la Comunidad Autónoma o el mismo SEPRONA que se encargaría de proteger todo este tipo de árboles singulares.

Izquierda Unida ha empezado hablando de la burbuja urbanística, yo creo que aquí hemos venido a hablar de árboles y de patrimonio natural no de lo que generó en su tiempo la burbuja urbanística. Y, con respecto a lo que dice, durante el tiempo que estuvimos en el Equipo de Gobierno, siempre que se arrancó algún árbol o se quitó algún árbol siempre fue con informes, bien por peligro para las personas o porque tuvieran algún problema fitosanitario los propios árboles y hubiera que arrancarlos para evitar generar otros problemas posteriores.

Respecto a lo que me pregunta de que en el catálogo, yo sé de algunos viéndolos, como es el olmo del Molino de Arriba que debido a la grafiosis, que es una enfermedad que les entra a los olmos, un hongo, se secó y resulta que estaba en medio de un camino, entonces nos llamaron para decirnos que había que arrancarlo rápido porque al estar seco se podía caer y por eso sé que el olmo del Molino de Arriba ya no existe. Los demás ya no le puedo decir, pero ese sí sé que no existe ya.

De todos los puntos que dice aquí habría que hacerlo paulatinamente, primero catalogarlos, revisar este catálogo por si hay que ampliarlo, de hecho, yo sé que hay una publicación que la hizo Juncellus, tengo el libro de árboles singulares del municipio que, aparte de los que aquí ponen, salen algunos más porque el pino que tengo yo en mi casa sale también, estuvieron allí viéndolo, o sea, que también se podía apoyar en esa edición.

Por lo demás, me ha apuntado la Sra. Cruz Vicente un error de la Sra. Secretaria al poner que la moción es del Partido Popular, no es así, la moción es de Izquierda Unida, lo pone en el dictamen, yo creo que la Sra. Secretaria sabe que la vamos a votar a favor y por eso dice que es como si fuera nuestra. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Martínez Escandell. Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Voy a hacer algunos matices o aclaraciones aún estando de acuerdo tanto en toda la exposición del



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

portavoz del Partido Popular y en algunas apreciaciones del Portavoz de Izquierda Unida. Comentaba el Sr. Santos Sigüenza que la fiebre de la burbuja inmobiliaria conlleva cierto tipo de actuaciones, creo que en Jumilla, podríamos decir que en otras zonas posiblemente se ha hecho abuso y uso en demasía en estos términos, pero Jumilla creo que está fuera de esas apreciaciones.

Lo de los árboles sacrificados, como ha explicado también el portavoz, es por necesidades, por enfermedades que sufren las plantas igual que las personas. Decir que el catálogo como tal no existe, es una relación que está también en el PGMO y que para la modificación de esa relación también anticiparía la modificación del PGMO.

Voy a hacer algunas apreciaciones. La Ley 4/1992 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia y las Leyes 42 y 33 del Patrimonio Natural y Biodiversidad, en el apartado de figuras de monumentos naturales, quedan englobados los árboles singulares y monumentales por reunir un interés especial por su singularidad o importancia de sus valores científicos.

Decir que el catálogo de árboles singulares de la Región de Murcia establece unos criterios de inscripción en el mismo así como un régimen de protección, siendo competencia de la Consejería de Medio Ambiente y, en particular, del Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural.

También, dentro del PGMO de Jumilla, se recoge, como hemos dicho, la relación de árboles históricos singulares y monumentales del término municipal de Jumilla encontrándose la mayor parte, como bien se ha dicho, en propiedades privadas, y este listado coincide con los ejemplares expuestos en la publicación de árboles singulares de la Sociedad Mediterránea de Historia Natural, los catálogos de ejemplares del término de Jumilla y Yecla también están incluidos.

Decía el Sr. Santos Sigüenza que actuando un poco, no sé si intentando otro oficio que no sea el suyo, hacer de Rappel, en el sentido de que no hay ordenanza municipal ni se la espera. Bueno, una cosa es que no la haya y otra cosa es que no se esté trabajando en ella porque en uno de los informes de las aclaraciones de la Concejalía de Agricultura en el cual se hace mención ya a la ordenanza municipal de Áreas Verdes y Arbolado, en su artículo 10 dice que debe haber una ordenanza, por lo tanto, se está pendiente de realizar, se está trabajando en ella. En estos momentos no tenemos el personal necesario, cuando tengamos tanto los recursos humanos como técnicos podremos trabajar en ellos, en esa competencia municipal.

Yo también he de decir que la competencia prácticamente es de la Consejería en materia de Medio Ambiente. Insistir que se hace un seguimiento por parte de la Concejalía dentro de las medidas posibles, en la obligación de los particulares de mantener y conservar el árbol singular que tengan dentro de su propiedad. Por tanto, podemos actuar en lo que nos corresponde, pero en el resto también tiene que estar la responsabilidad y en eso se trabajará, en hacer campañas de mentalización para que se cuiden, como no puede ser de otra manera, estas especies. Creemos que cambiando la palabra catálogo por lo que es la relación estamos de acuerdo con la moción y también votaríamos a favor. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Retomo la intervención del portavoz del Partido Popular, así no tendremos disquisiciones gramaticales. Yo he dicho que vamos a centrarnos, centrarnos no en un giro mío, he dicho que nos iríamos a la izquierda, es una



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

forma de distender, no quiere decir que sólo sea la izquierda, sabemos que hay gente sensible en todos los ambientes y a estas alturas volver a la derecha divina y demás historias de estas creo que está un poco desfasado.

Nunca dije que fuese patrimonio de la izquierda, dije vamos a centrarnos en el tema, entonces dije no, no, centrarnos no, vamos a la izquierda que es donde tenemos que estar, no es que la izquierda tuviese el patrimonio de esto, si nos llamamos IU-Verdes será por algo y por lo que siempre hemos peleado.

Cuando dice el Sr. Gil Mira que en Jumilla no, pues será que no lo han intentado, el anterior equipo del PSOE, porque yo le voy a recomendar un mapa del término municipal de Jumilla plagado de futuras urbanizaciones que intentaron ustedes por activa y por pasiva, y un Concejal de Obras decía que toda Jumilla era urbanizable, todo el término municipal. Por tanto, lo han intentado, pero por diversas circunstancias, sentencias, por estar Izquierda Unida encima, de hecho, en el anterior Pleno vino una sentencia que tenía que ver con una interposición nuestra de un recurso, pues no se han llevado a cabo.

Ustedes han ido a venderlo allá, por la costa, a vender urbanizaciones en Jumilla, que están es un derecho. Entonces, lo han intentado, lo que pasa es que también de otra parte hemos peleado para que no sea así, pero intentarlo les aseguro que lo han intentado. Les voy a pasar ese mapa del municipio de Jumilla, del término municipal, plagado, donde se triplicaba la población de Jumilla, barbaridades que pensaban hacer, sobre todo en las legislaturas anteriores al 2011, ustedes. No se han hecho porque no hubo más remedio, porque no había informes de agua, vinieron sentencias y un largo etc., pero no será por no intentarlo.

Evidentemente, no queremos sobrepasar las competencias que tenga este Ayuntamiento y ahí está la normativa, no queremos superar las competencias, ni queremos tampoco que se haga ya, no, "peu á peu et tranquillement" dicen los franceses, poco a poco y tranquilamente, pero empezar a hacer algo.

Lo que está claro es que hace más de 10 años que ese catálogo no se ha actualizado. Tampoco entiendo ahora mismo qué diferencia hay, estamos hoy en plan tiquismiquis con la RAE, la diferencia entre catalogar y relación. Catalogar es simplemente ordenar y clasificar, además de hacer una relación, y una relación es un simple listado. Si ahora el problema es donde dice "catálogo" poner "relación" pues apañados vamos, son palabras sinónimas, catálogo es más específico, no creo que sea eso el problema para su voto, si es eso apañados vamos.

No voy a hacer de Rappel, con hacer de mí tengo bastante, se lo aseguro, al decir que no soy Rappel es una frase hecha. Ustedes siempre, cuando traemos algo, ¡estamos en ello!, qué coincidencia, se ve que hay transmisiones, claro, están tan junticos que todo se pega al final. Nos estamos remitiendo a esta legislatura, a la RPT, al tema de la ayuda de libros, a los presupuestos participativos, lo lanzamos, ¡estamos ello!, vamos a hacer aquí también un índice cronológico a ver quién fue primero, si lo tienen perfecto, bienvenido sea.

Referente al tema que decíamos antes de que hay algo ya hecho, efectivamente, pero viene de mucho tiempo, hay una guía publicada en el año 2000, nada menos que en pesetas, por la Sociedad Naturalista del Mediterráneo, pero es del Altiplano, estamos en el Altiplano, digamos que es más amplia, pero se puede recurrir a ella.

Hay también unas publicaciones de varios números de la revista Juncellus donde se describen los jardines de Jumilla con sus ejemplares singulares y croquis de ellos, pero muchos han desaparecido, con un autor de un trabajador de esta Casa que todos sabemos. Sabemos que el Botánico, ese jardín de Pueblo Nuevo tan querido por muchos y muchas,



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

está también en vías de extinción, desgraciadamente, por abandono de muchos ejemplares que sí que tenían ese cartelico abajo, ejemplares singulares, que muchos no tienen y que están en un permanente abandono.

En definitiva, no vamos a pedir más de nuestras competencias, no vamos a ser tan puristas, pero la verdad, Sr. Gil Mira, decir que cambiemos catalogar por relación no sé si es un caprichito de última hora. Repito, catalogar es ordenar y clasificar además de hacer una relación, y relación es simplemente un listado. Que yo sepa, un catálogo puede hacerse por diversas nomenclaturas, orden alfabético, códigos, por lo que sea. Pero, si ese es el escollo para que ustedes den su voto, me parece más bien una excusa. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Martínez Escandell.

Sr. Martínez Escandell: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, lo votaremos a favor, sea catálogo o sea relación. Como grupo proponente si no quiere cambiarlo, bueno, lo que quieran, nosotros si pone catálogo o relación de cualquier manera lo votaremos a favor. Creo que de lo que estamos hablando es de árboles singulares y patrimonio, el Sr. Santos Sigüenza divaga, unas veces se va a las urbanizaciones o va cambiando, estamos hablando de lo que estamos hablando y ya le digo que nosotros estamos de acuerdo en que esto se conserve. Quizás los puntos son muchos y se podrían hacer paulatinamente, se hace el catálogo o la relación, luego se ve como están, cuál es su calidad vegetativa, luego se les hacen los carteles, estamos de acuerdo en que se lleve a cabo de esta manera. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Martínez Escandell. Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Muchas gracias, Sra. Presidenta. El Sr. Santos Sigüenza no escucha o se ciega con lo que a veces comentamos. Yo he comentado que en el punto tercero que dice: "Que al objeto de enriquecer el catálogo de árboles monumentales del PGOU de Jumilla..." hemos dicho que no existe lo que es el catálogo como tal, no quiere decir que en la propuesta que se haga de elaborar ese catálogo, es un matiz. En cuanto a la mezcla que hace de urbanizaciones, RPT, etc., eso no da lugar en esta moción, por lo tanto, ni entro.

Lo único sí, a los dos grupos comentarles que esperamos que en los próximos presupuestos se acuerden de esta moción y nosotros nos preocuparemos de trabajar en ella, pero que se acuerden de esta moción cuando hagan sus enmiendas, que seguro que las harán. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Martínez Escandell, de forma paulatina como he dicho antes en francés, mi mal francés, gabacho, poco a poco, empezamos por los cimientos como todo, por la raíz, que los servicios técnicos municipales realicen un diagnostico de todos los ejemplares botánicos que se contienen en el catálogo del PGOU, existe, y lleven a cabo las medidas para la adecuada protección. Luego, que sobre ese catálogo, una vez ya actualizado y viendo lo que hay, se haga una guía, tenemos ya algo hecho, no decimos que sea ahora mismo, que se vaya haciendo

Muy importante es el punto tercero, hablar con las distintas asociaciones que hay en el municipio de Jumilla que tienen mucho que decir, que están a pie de obra, más bien de monte, nunca mejor dicho, a pie de árbol, y saben más que nosotros, por lo menos más que



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

yo. Y, luego, también es muy importante el punto cuarto, que se establezca un régimen de protección de los jardines urbanos de Jumilla en atención a su historia, riqueza, variedad botánica o singularidad de sus ejemplares porque, es cierto, algunos están fuera del casco urbano, pero también es cierto que algunos los tenemos dentro del casco urbano. Entonces, eso es lo que hay, que se tengan en cuenta.

Estimo que es un voto a favor de los dos grupos, a no ser que nos salgan con alguna sorpresa, y hacer referencia al tema urbanístico, muchas urbanizaciones han suplido a árboles, el cemento se ha cargado los árboles y es una realidad, cada uno que asuma su arbolico. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Vamos a proceder a la votación de esta moción.

Finalizado el debate, se procede por el Pleno a la votación de este asunto, adoptándose por unanimidad de los veintiún miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Que los servicios técnicos municipales realicen un diagnóstico de todos los ejemplares botánicos que se contienen en el Catálogo del PGOU de Jumilla y lleven a cabo las medidas para la adecuada protección y conservación de ese patrimonio natural.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Jumilla proceda a editar una guía didáctica de los árboles que componen el Catálogo, y que, con esos mismos objetivos didácticos, educativos y de protección, se proceda a ubicar junto a los árboles catalogados un pequeño cartel explicativo del ejemplar botánico en cuestión, reseñando su nombre, perímetro, edad, y otras características que se estimen oportunas, haciendo expresa mención a su catalogación y protección.

TERCERO.- Que al objeto de enriquecer el catálogo de árboles monumentales del PGOU de Jumilla se realicen las gestiones oportunas con los colectivos de defensa ambiental existentes en el municipio de Jumilla, abriendo el mismo a la participación ciudadana y a las sugerencias que se puedan plantear desde estos y otros colectivos. Sería también especialmente importante añadir arboledas singulares en determinadas zonas del casco urbano que en los últimos años han sido especialmente afectadas por el trazado de calles y los nuevos sectores urbanísticos ejecutados.

CUARTO.- Que a través de su inclusión en el Catálogo, o mediante la fórmula que los servicios técnicos estimen más oportuna, se establezca un régimen de protección de los Jardines Urbanos de Jumilla en atención a su historia, riqueza, variedad botánica o singularidad de sus ejemplares.

11°.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE "COMETIDOS REALIZADOS POR LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO".

Vista la moción presentada por el grupo municipal de IU-Verdes el 5 de mayo de 2016, registro de entrada núm. 6832, sobre "Cometidos realizados por los diferentes servicios del Ayuntamiento", cuyo contenido se transcribe a continuación:

"En un Ayuntamiento como el de Jumilla son múltiples las tareas y trabajos que se realizan por el personal municipal de servicios, tanto en el casco urbano como en el resto



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

del municipio y su término municipal. A veces son tan numerosos que es complicado dilucidar si estos cometidos y el personal que se emplea en ellos, están siendo suficientes, con qué frecuencia se prestan, o simplemente en qué consisten cada uno de estos y cual es su fin.

De igual manera desde este Ayuntamiento se prestan servicios en los que se pueden solapar las competencias con servicios externalizados, es decir, que se prestan por empresas que han firmado contratos con la Administración Local, por lo que habría que estudiar si hay tareas que deberían prestarse de forma conjunta y planificada.

Izquierda Unida Verdes siempre ha intentado hacer un seguimiento de la efectividad y competencias de los servicios municipales, preguntando en los órganos competentes, sin tener, en algunos casos, la respuesta pronta y adecuada en cada momento. Por ello, para que la labor de control de la oposición sea más efectiva se propone se amplíe el ejercicio de control periódico, sistematizado y organizado, acordado por el pleno de este Ayuntamiento. En la línea de lo que algunos departamentos ya vienen haciendo en este sentido y a propuesta de este Grupo municipal, como por ejemplo los listados mensuales de arreglos de caminos. Lo cual puede extenderse perfectamente al conjunto y resto de servicios prestados por este Ayuntamiento.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que en la Comisión Informativa de Fomento, Obras, Servicios, o en aquella que se estime más oportuno, se presenten listados o relaciones, a mes vencido, de las labores efectuadas por los trabajadores y operarios de todos los servicios que trabajan fuera de las instalaciones municipales (a excepción de aquellos que desempeñan un servicio rutinario como recogida de basura, mecánico, cementerio). Relaciones donde aparezca: cometido de la tarea, fecha, la duración, nombre o nombres de los operarios y la firma de capataz o responsable de servicio.

SEGUNDO: En el caso de que algún servicio se preste en algún edificio, solar o instalación que no sea municipal o público (de cualquier administración) debería reflejarse en ese mismo listado, entre otras informaciones, el nombre de la persona que haya ordenado acometer el servicio."

Visto el informe emitido por la Secretaria General Acctal., de fecha 6 de mayo de 2016, sobre el contenido de la moción.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Actividades, Industria, Empleo, Agricultura, Montes, Pedanías y Agua, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2016, dictaminó favorablemente por dos votos a favor (IU-Verdes), ningún voto en contra y nueve abstenciones (cinco del PSOE y cuatro del PP) la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción del grupo municipal de IU-Verdes sobre "Cometidos realizados por los diferentes servicios del Ayuntamiento".

Abierto el turno de intervenciones se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sra. Presidenta: Sra. López Martínez.

Sra. López Martínez: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas noches a todos. La propuesta, en modo de moción, que el grupo municipal de IU-Verdes trae al Pleno versa sobre cometidos realizados por los diferentes servicios del Ayuntamiento.

En este grupo municipal somos conscientes, sobre todo, del alto número de tareas y trabajos respecto a los servicios que debe cubrir el Ayuntamiento y que debe prestar, así mismo el alto nivel y, a veces, envergadura de estos servicios. Nos referimos tanto a los que se realizan en el casco urbano como en el resto del municipio, incluso en todo el término municipal.

Debido al alto número, como digo, a veces es un poco complicado dilucidar si estos cometidos y el personal que se emplea para ellos están siendo suficientes y con qué frecuencia se prestan los servicios o, simplemente, en qué consiste concretamente cada uno de estos servicios y cuál es el fin. Al mismo tiempo, somos conscientes de que no solamente son los empleados públicos los que los prestan sino también los que están bajo contrato de las empresas externalizadas o empresas derivadas. También somos conscientes de que cada vez es menor el número de personal municipal que se destina a tal fin.

De igual manera, respecto a las empresas externalizadas, pensamos que al no haber esta claridad de las tareas, a veces, se puede incurrir en ciertos solapamientos o en cierta mezcla de los trabajos y no poder distinguir cuáles son precisamente los que están destinados a ser prestados por los funcionarios, por lo trabajadores públicos, y los que corresponden a los servicios externalizados. Sí, es verdad que existen los pliegos, pero hemos observado, o por lo menos tenemos indicios de ello, que a veces sí que se mezclan y no solamente el personal sino incluso los equipamientos con los que se prestan estos servicios. Creemos que sería bueno aclararlo en pos de una mayor eficacia, de una mayor operatividad y de una mayor organización para mejorar la prestación de estos servicios.

Nosotros solemos hacer preguntas en la Comisión Informativa a los Concejales competentes, incluso también las traemos al Pleno, pero sí es cierto que en muchos casos no tenemos la respuesta adecuada o simplemente no la tenemos. Por ello, creemos que nuestra labor como oposición no está siendo todo lo efectiva que debería de ser y creo que es lógico que la oposición demande este tipo de controles. Sería mucho más efectiva si se estableciera un control periódico, sistematizado y organizado y, sobre todo, no solamente en las Comisiones sino que se acuerde aquí en el Pleno del Ayuntamiento.

Precisamente, es intención de este grupo municipal aunar el necesario e irrenunciable control con la operatividad por lo que estamos abiertos a escuchar a los diferentes responsables de forma que puedan utilizar la documentación que actualmente se elabora con la adición de algunos datos mínimos, es decir, que se lleven a cabo un tipo de listados donde vengan todas las tareas que se van a cometer, el responsable que lo manda, los empleados que se han dedicado a ello y cuál ha sido el fin.

En fin, una serie de listados tipo mensuales o como quieran, tampoco fijamos la periodicidad, que sean periódicos, sistematizados y organizados, como algún departamento viene haciéndolo, pueden ser como los listados mensuales que se nos pasan de arreglo de caminos.

Por todo ello y en resumen pedimos dos cosas. Primero, que en la Comisión Informativa de Fomento, Obras y Servicios, o en aquella que se estime más oportuna, se presenten este tipo de listados o relaciones de las labores efectuadas por los trabajadores y operarios de todos los servicios que trabajan fueran de las instalaciones municipales, a excepción de aquellos que son rutinarios, relaciones donde aparezcan, como he dicho



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

antes, el cometido de la tarea, la duración, la fecha, los nombres de los operarios y la firma del capataz o responsable del servicio.

Y, en el punto segundo, que en el caso de que algún servicio se preste en algún edificio, solar o instalación que no sea municipal o público, de cualquier administración, que deba reflejarse en este mismo listado, entre otras informaciones, que se refleje el nombre de la persona que haya ordenado acometer el servicio.

Pensamos que es bueno, sobre todo, como les decía en un principio, para obtener una eficacia mayor porque pensamos que controlar las tareas, no sólo el personal, las tareas, al final se traduce en mejor prestación de los servicios. Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. López Martínez. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos. Ante todo, para centrar el tema que nos ocupa y que hoy propone al Pleno el grupo municipal de Izquierda Unida, es preciso volver a poner de manifiesto, como ya se ha hecho aquí esta tarde en otros puntos, tener muy en cuenta el informe jurídico de la Sra. Secretaria, sobre todo, cuando afirma con claridad que, tomadas en consideración todas las leyes y normas al respecto, esta moción o propuesta de Izquierda Unida tiene la consideración de ruego al Concejal Delegado competente en cada caso, como bien ha pasado anteriormente en otro punto, lo que quiere decir que, en caso de aprobarse esta moción, como espero que así sea, la realidad es que, con independencia de lo que sostiene la parte resolutiva que la Sra. López Martínez nos ha leído de su moción, el Concejal competente podrá hacer esos listados y presentarlos en las Comisiones o no, teniendo en cuenta si tiene en consideración el ruego o no lo tiene.

Una vez aclarado un poco este tema, para que sepamos cuales son las expectativas reales de lo que esta tarde presenta Izquierda Unida, voy a añadir algunas matizaciones o algunas dudas que nos han surgido. A la vista de la parte expositiva de su moción, en la que nos dice que son múltiples las tareas del personal municipal de servicios, creo que circunscribe esta iniciativa precisamente a esto, a la Concejalía de Servicios supongo, así lo creemos, aunque también en la parte expositiva usted nos dice que puede extenderse al resto de servicios prestados por este Ayuntamiento. Para no incurrir en dudas, que usted sin duda, Sra. López Martínez, nos aclarará posteriormente, suponemos que esta iniciativa tiene que ver fundamentalmente con los trabajos efectuados por el personal de servicios.

También tenemos duda respecto a los trabajos y servicios concretos a los que se refiere en su propuesta. Lo digo porque excluyen de ella los servicios rutinarios y nombran tres, recogida de basura, mecánico y cementerio. No nos hablan, por ejemplo, del resto del personal de oficios, pintor, carpintero, electricistas. Además, estos tres oficios pueden trabajar ocasionalmente en lugares no municipales o no competentes en un momento de necesidad o de un accidente, cualquier tipo de ocasión especial, incluso poder limpiar solares no municipales, arreglando vehículos, ocasionalmente, de otras administraciones en un momento de urgencia.

Sería muy conveniente centrar de qué trabajos estamos hablando, qué trabajos habría que listar y, por lo tanto, dar cuenta en la Comisión Informativa. Nos habla también de la rutina, de extraer de la rutina, pues es la propia de cada oficio. Creo que lo más importante de la propuesta que presentan, en todo caso, es la de hacer resaltar los servicios que pudieran establecerse en ámbitos improcedentes, es decir, o bien por estar externalizado el servicio o bien porque, una vez contactado con la propiedad obligada al



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

supuesto mantenimiento, haya que efectuarlo en virtud de una fuerza mayor como pueda ser, por ejemplo, la salud pública.

Este tipo de casos es muy frecuente, por ejemplo, en los solares, en casi todos ellos son complicados por los plazos que hay que dar a los propietarios para las actuaciones. Este sí sería un buen ejemplo, hacer listados de limpieza en solares privados en el que se mencionaran los datos, las fechas en las que se informa del mal estado del solar al propietario, los plazos que se le dan para que actúe, cuándo se actúa desde el ámbito municipal y otras actuaciones paralelas de la administración dirigidas a resarcirse de las actuaciones que se puedan haber efectuado en estos solares por el bien común.

Otro punto que también suele ser muy conflictivo estriba en los trabajos en los que, en todo o en parte, hay una empresa contratada para ellos. Puede ser, y no es la primera vez que pueda ocurrir, que los contratos, como bien decía la Sra. López Martínez, en los pliegos no se definan con total exactitud los trabajos y los lugares contratados que pudieran ser el menor de los casos.

Pero cuando más conflicto puede existir es cuando, por ejemplo, y derivado de un problema puntual, la rotura de una maquinaria, pues se canjean ciertos trabajos a las empresas contratadas y, aunque esto pueda suceder puntualmente, puede suponer, por ejemplo, para los trabajadores y para el resto de la Corporación que no conocen en profundidad las razones, motivos de confusión y de pensamientos erróneos, de que supuestamente se está beneficiando una u otra empresa.

En resumen, yo creo que es un tema complejo, que se podría concretar quizás con más definición para que el ruego que le hacemos al Concejal de Servicios sea más concreto y más efectivo. Es un tema que atañe directamente a los Jefes de Servicios y al Concejal de Servicios.

El caso de la relación de caminos arreglados de los que se da cuenta en la Comisión desde hace muchos años creo que es un buen ejemplo de transparencia y de pulcritud política. Como ustedes bien dicen, podrían extenderse estas costumbres a otros casos, por ejemplo, como comentaba anteriormente, la relación de expedientes por suciedad y mal estado de solares privados y la situación actual en cada caso.

Por concretar un poco más estas propuestas, estamos mucho más de acuerdo en el punto segundo de su moción puesto que creemos que estos listados de actuaciones en lugares no municipales pueden aclarar muchas dudas y poner de manifiesto la problemática de cada uno de ellos. En cualquier caso, y vuelvo aclarar, que esta moción se transforma en un ruego al Concejal de Servicios, estamos de acuerdo con la propuesta de Izquierda Unida y, por ello, la votaremos a favor. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. González González.

Sr. González González: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Concejales, público asistente y público que nos ve a través de los medios de comunicación.

Bueno, la moción que presenta Izquierda Unida la entiendo como un ruego, una petición para que se traigan unos listados. Aquí nunca se ha negado cualquier cosa que se ha pedido, si usted me lo pide de cualquier trabajo de los que está haciendo la Concejalía de Servicios no tendré problema en dárselo o en hacérselo llegar de la manera oportuna.

La Concejalía de Servicios, desde que entré, he estado colocándola en el sitio que se merece y yo creo que ya está puesto que habían ciertas empresas que estaban viviendo a costa de esta Concejalía. Había una empresa que estaba allí viviendo, la antigua que



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

llevaba antes los jardines, que tenía allí sitio preferente para tener su coche, su sitio para tener todas sus herramientas. Había otra empresa que se dedicaba a llenar agua para limpiar ciertas fosas sépticas. Cuando yo entré, en dos meses, ya dejó de existir, me ocupé de que la Concejalía de Servicios, y más las cocheras, fuese solamente de cocheras no de la demás gente.

De momento, que yo sepa, no se está haciendo ningún trabajo solapado con ninguna otra empresa de las que hay actualmente trabajando para este Ayuntamiento que competen a mi responsabilidad. No entiendo este obcecamiento en el cual dice usted que hay trabajos que se están solapando cuando yo no tengo ninguno. Yo, todos los días, a las 6:45 horas de la mañana, estoy en cocheras y controlo dónde va cada uno y en cada momento. Entonces, lo que usted me dice, Sra. López Martínez, no lo entiendo, de verdad, me gustaría que ahora, en el segundo turno, me lo pudiese ampliar un poco a ver si así, de esa manera, llego a entenderlo.

Le vuelvo a repetir, cualquier tipo de información que quiera sobre cualquier trabajo que haga la gente de servicios lo tiene cuando usted lo pida, igual que el resto de la Corporación. Entonces, esta incertidumbre y esta duda de dónde va la gente de Servicios, qué trabajos son los que hacen, qué trabajos son lo que no hacen, me parece que los operarios de Servicios son gente muy profesional, se parten el alma todos los días en la calle, para limpiar las calles y para tener el pueblo en condiciones y esta duda razonable que usted trae yo creo que no se la merecen y, puesto que no se la merecen, estoy yo aquí para defenderlos con lo que haga falta. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. González González. Sra. López Martínez.

Sra. López Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Estamos de acuerdo que esta moción podría resumirse o tiene tono de ruego, lo que pasa es que, vuelvo a decirlo, en lo que llevamos, por lo menos de mi experiencia, es que solemos hacer preguntas en las Comisiones, solemos hacer preguntas aquí en el Pleno y no siempre se nos contesta, o no se nos contesta de una manera concreta o que a nosotros nos aclare.

Entonces, creemos que es muchísimo mejor que este tipo de controles se hicieran no a petición de los Concejales de la oposición debido, precisamente, a la gran envergadura de trabajos, a la gran dificultad que a veces se tiene por no contar con demasiado personal público que es el que más puedes controlar sus tareas o la eficacia de sus tareas. Creemos que estos listados, relaciones pormenorizadas de los trabajos que se llevan a cabo en el Ayuntamiento, no sean solamente por la parte de Servicios, también pueden ser por la parte de Agricultura como muy bien el Concejal a veces nos trae, no a veces, periódicamente, esos listados sobre arreglos de caminos.

Lo que queremos es que no sea a petición nuestra sino que sea de una manera sistemática y que se fije así, para ello yo creo que facilitaría la labor de control no de los trabajadores, no me vuelva a poner de escudo a los trabajadores y a los funcionarios, creo que lo he dejado claro al principio, no va sobre el control del personal, va sobre el control de los trabajos para perseguir una mayor eficacia, no del personal, si ficha, si no ficha. Lo que queremos es controlar las tareas, en qué consisten, cuándo se tienen que llevar a cabo, cuándo tienen que finalizar, qué fin es el que persigue cada tarea encargada.

Por eso le digo que lo que nosotros proponemos es ir un paso más allá y sistematizar este tipo de relaciones o de listados de control periódico de las labores sólo para que sean más efectivas, precisamente. Vuelvo a decir, sí que podría ser un ruego, pero nuestra experiencia es, como digo, que no siempre se nos responde y ni siquiera a veces se



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

nos dice que se nos va a responder por escrito. En los últimos Plenos a veces es que ni se nos ha contestado. Creemos que tenemos derecho, dentro de nuestras atribuciones y nuestro trabajo de oposición, tenemos derecho a saber de manera sistematizada este tipo de información.

Las tareas, le digo al Sr. Calabuig Martínez, que de igual manera que en la anterior, o sea, es un ruego, de igual manera que la Secretaria ha apuntado en su anterior moción y que, efectivamente, son tareas muy variadas, principalmente sí versan sobre la Concejalía de Servicios pero, como ya le he dicho, se pueden extender a todo tipo. Lo de poner de ejemplo lo del cementerio y lo de la basura es para diferenciar lo que es trabajo rutinario porque eso creo que se puede diferenciar claramente, lo que es la rutina diaria de recoger un contenedor de basura o la rutina diaria, o no diaria, de hacer un enterramiento. Hemos puesto esos dos ejemplos para simplemente diferenciar lo que es rutinario, lo que se hace todos los días de manera igual, sobre eso no tenemos tampoco mucha duda.

Sí estamos de acuerdo que a lo mejor se está llevando un mayor control de este solapamiento o mezcla de tareas entre lo que es propio de los funcionarios o de los trabajadores públicos y lo que es propio de los trabajadores contratados o de empresas externalizadas, puede ser que sí que haya un mayor control, pero creemos, aunque sólo sea en menor medida, que a veces todavía sí que se realiza algún trabajo que correspondería a la empresa. Nos consta de alguna manera, tenemos algún indicio y por eso hemos querido también apuntarlo, bueno, ser también un objetivo de esta propuesta.

Y, como le digo, siempre creemos que sería bueno para obtener una mayor eficacia, una mayor operatividad, una mayor organización y, como muy bien ha dicho el portavoz del Partido Popular, para obtener transparencia desde luego y, sobre todo, transparencia interna que creo que nos viene bien a todos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. López Martínez. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. También con mucha brevedad. Yo creo, Paco González, permítame el apelativo cariñoso, que te equivocas al poner al personal de Servicios en la diana de unas supuestas acusaciones que no existen. Esta moción no eso. Esta moción es que puntualmente sí puede haber solapamientos, puntualmente sí puede haberlos y de hecho los hay, trabajos en sitios que son no propios, no competentes, y son debidos a causa de fuerza mayor como es la salubridad pública, como antes he puesto de ejemplo, los solares. ¿A quién no se le ha roto una maquinaria?, se rompe la máquina de sulfatar y no puedes terminar una tarea y un buen gestor lo que hace es dirigirse a la empresa que lo está haciendo en otro ámbito, y decir, bueno, vamos a hacerlo, préstame la máquina, y el funcionario que controla ese servicio sabe perfectamente valorar y compensar adecuadamente para que no haya ningún tipo de problema. Eso es lo que pedimos, es decir, evitar que haya, como ha ocurrido en alguna ocasión, malas interpretaciones y que haya la mayor transparencia.

Yo creo que, para concretar un poquito, sí sería oportuno introducir unos listados, por ejemplo, de los solares, que es una cosa que ocurre con bastante frecuencia, que al final hay que actuar en solares porque es nuestra obligación una vez que se le ha pedido a los propietarios y no lo hacen. Eso estaría muy bien para que cualquiera que vea a los trabajadores municipales en este u otro sitio sepa luego el motivo claramente y es, como decía antes, con la lista de dónde se trabaja en los caminos que me parece un ejemplo de pulcritud, de transparencia y que no cuesta nada porque en la mayoría de casos esos trabajos o esas relaciones ya está hechas.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Es, simplemente, transmitirlas de oficio, como se hace en la Comisión de Servicios Sociales cuando se llevan las ayudas de urgente necesidad. Ya sabemos que se dan cuenta al Pleno de todas las resoluciones pero, sin embargo, se llevan también puntalmente a la Comisión para que todo el mundo tenga los listados ahí y sepa perfectamente a qué se dedican las actuaciones de urgente necesidad.

Por lo tanto, yo creo que ir introduciendo este tipo de listados, sobre todo en los casos en los que puntualmente hay que trabajar fuera de lo que es un poco el ámbito municipal, sería muy transparente y creo que no es motivo para enfadarse, ni poner en el centro de la diana a los trabajadores municipales. Por eso, como decía al principio, votaremos a favor de la moción de Izquierda Unida. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. González González.

Sr. González González: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Para contestarle a la Sra. López Martínez, le tengo que decir que desde que esta Corporación entró las preguntas, tanto en Plenos como en Comisiones, se contestan todas y si no luego se le hace llegar por escrito, pero creo que se contestan todas directamente en Pleno y en Comisiones.

Los solapamientos de trabajo, no me ha quedado claro, le pediría, por favor, que me diga las empresas que están solapando los trabajos con los trabajadores del Ayuntamiento. Otra cosa es lo que dice el Sr. Calabuig que es que en algún momento dado se rompa una maquinaria y, bueno, ahí siempre está el factor humano que es el que uno siempre tiene que ayudar al otro, sea de la parte que sea. Evidentemente, luego está la parte de que se compensa de alguna manera, eso no hace falta ni mencionarlo puesto que yo creo que son cosas más que evidentes, la gente que estamos todos los días trabajando en la calle pues es obvio que eso se hace.

En los solares, Sr. Calabuig Martínez, no se entra a ningún solar si no hay una orden de ejecución para limpiarlo, de hecho, estoy esperando algunas para ir a limpiarlos, no entramos por las buenas a limpiar el solar y ya está. Si usted ha visto las maquinas por alguna parte de solares del término de Jumilla, esos solares son del Ayuntamiento y cuando quiera le puedo enseñar el listado, lo tengo en mi oficina, de todos los solares que tiene el Ayuntamiento y que nos encargamos de limpiarlos todos los años, como mínimo una vez, con el fin de que cuando se manden las órdenes de ejecución lo ciudadanos vean el ejemplo del Ayuntamiento de que los limpia.

No obstante, luego te encuentras muchas veces con solares que pertenecen a inmobiliarias que están en quiebra o en concurso de acreedores y eso te cuesta muchísimo más que te cojan las cartas, las órdenes de ejecución llevan su tiempo, no hace falta que se lo explique a usted porque ya lo sabe.

Yo, de momento, Sra. López Martínez, siento no poder darle el voto a favor puesto que no me ha explicado muy bien cómo quiere este listado, ni qué empresas son las que se les hacen los solapamientos en esos trabajos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. González González. Sra. López Martínez.

Sra. López Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Fuera del ámbito municipal, claro que es necesario controlarlas fuera del ámbito municipal. Yo creo que nuestro punto dos versa sobre ese tema, pero también las de ámbito municipal precisamente por lo que hemos dicho, porque hay empresas externalizadas y hay que tenerlo muy claro o nos gustaría tenerlo muy claro.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

¿Qué tipo de listados?, pues se lo he detallado en el punto uno Sr. González González, es decir, relaciones donde aparezca el cometido de la tarea, la fecha y la duración de la tarea, el nombre de los operarios que llevan a cabo la tarea, la firma del capataz que ha ordenado esa tarea o del responsable del servicio. Ese es el tipo de listado que quisiéramos que se nos especificara y que se nos pasara a los grupos de la oposición de una manera, dijéramos, sistemática. No le hemos fijado cada cuánto, periódicamente, pero está bien claro en el punto uno, creo yo.

Hemos intentado aclarárselo, en fin, incluso darle el trabajo en este sentido casi hecho. A lo mejor, usted dice a lo mejor, algunas de las incidencias, si en un listado de éstos aparece que la maquinaria de una empresa se ha roto y que necesita la municipal y aparece en el listado a nosotros nos aclara mucho. Si vamos por ahí viendo que están utilizando la maquinaria del Ayuntamiento quizás, si luego recibimos el listado y vemos que ha sido por rotura de la que tiene la empresa, por poner un ejemplo, ya lo tenemos claro, no tenemos ninguna sospecha al respecto si se nos ha pasado ese listado donde aparece esa incidencia.

Y, sobre el tema de las preguntas, pues sí, muchas veces nos contestan, por escrito no nos ha llegado ninguna de las que no nos han contestado. Para ponerles un ejemplo, ésta que mi compañera Ríos Jiménez le ha vuelto a reiterar hoy aquí, que se la ha hecho varias veces en la Comisión y que todavía no ha tenido respuesta, igual esta noche se la da cuando se la haga nuevamente en el turno de ruegos y preguntas.

Le agradezco al Partido Popular su voto afirmativo, nos hubiera gustado que el Partido Socialista, el Equipo de Gobierno, hubiera respaldado también esta propuesta porque al final, como digo, va encaminada a una mayor efectividad, a un mayor control de las tareas precisamente para alcanzar una mejor prestación de los servicios públicos y, sobre todo, para una transparencia tanto de la ciudadanía como para los grupos municipales de la oposición. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. López Martínez. Finalizado el debate de esta moción, pasamos a la votación de la misma.

Finalizado el debate, se procede por el Pleno a la votación de este asunto, adoptándose por diez votos a favor (tres de IU-Verdes y siete del PP), ningún voto en contra, y diez abstenciones del PSOE, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Que en la Comisión Informativa de Fomento, Obras, Servicios, o en aquella que se estime más oportuno, se presenten listados o relaciones, a mes vencido, de las labores efectuadas por los trabajadores y operarios de todos los servicios que trabajan fuera de las instalaciones municipales (a excepción de aquellos que desempeñan un servicio rutinario como recogida de basura, mecánico, cementerio). Relaciones donde aparezca: cometido de la tarea, fecha, la duración, nombre o nombres de los operarios y la firma del capataz o responsable de servicio.

SEGUNDO.- En el caso de que algún servicio se preste en algún edificio, solar o instalación que no sea municipal o público (de cualquier administración) debería reflejarse en ese mismo listado, entre otras informaciones, el nombre de la persona que haya ordenado acometer el servicio.

12°.- ASUNTOS URGENTES.- No se presentan.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

13°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Presidenta: Sra. Ríos Jiménez, tiene la palabra.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Acaba de decirlo mi compañera López Martínez, no sé si cuando la Sra. Alcaldesa ha dicho que se iba a elaborar un informe es porque todavía no se ha elaborado ninguno de las instalaciones deportivas. La pregunta es, cuando se pregunta si se ha hecho algo ¿por qué no se dice claramente sí o no?, porque en una de las Comisiones, me parece que además fue la misma, se le preguntó también al mismo Concejal si existía un informe y el Concejal respondía que tendrá que existir. Por lo tanto, mi ruego es que si se hace una pregunta se conteste con claridad y sin ambigüedad porque, al final, lo que sucede es que se queda en el aire y no llegamos a obtener la información que estamos buscando.

Sra. Presidenta: Perdóneme, pero no sé a qué se refiere exactamente.

Sra. Ríos Jiménez: Bueno, me refiero a que si yo le pregunto si se ha hecho un informe de lo que sea, si yo le hago una pregunta, en este caso, si se ha elaborado un informe sobre las instalaciones municipales, del estado en que se encuentran las instalaciones municipales, a esa pregunta yo entiendo que la respuesta debe ser un sí, un no o estamos en ello. Por lo tanto, lo que estoy rogando aquí, porque en otras ocasiones también ha sucedido, es que si se contesta que se intente contestar con la menor ambigüedad posible para que nosotros tengamos toda la información que hemos pedido.

También me gustaría preguntar cada cuánto tiempo se está realizando la limpieza de las calles en las pedanías. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Ríos Jiménez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Ustedes, este fin de semana, hacían un acto referente a los 365 días del cambio de política en los municipios que gobiernan. Por lo tanto, se puede pretender hacer como una especie de balance, que es lo que vamos a hacer, preguntándole por las mociones que han sido aprobadas, algunas incluso por unanimidad, por tanto, por ustedes, y que hasta el momento por algún motivo no han sido llevadas a cabo.

Y aquí hablaríamos de mociones en tal sentido, habría que modificar el ROF porque ruego es una propuesta de actuación dirigida a algunos de los órganos del gobierno municipal. ¿Qué es entonces una moción?, es una propuesta que se somete directamente, habría que cambiar la dinámica si nos ponemos tan puristas porque una moción que llega al Pleno, aquí te pillo, aquí te mato.

Lo que se aprueba, si no se lleva a cabo, permítanme la expresión, es un fraude democrático porque se ha expresado una voluntad, se ha hecho por unanimidad la mayoría de las veces y, de momento, no se han llevado a cabo. Acababa el Sr. Gil Mira su intervención, en la moción de árboles monumentales, diciendo que nos acordemos de esa moción en los presupuestos y yo les diría a ustedes que se acuerden de cumplirlas que es lo que vienen haciendo en la mayoría que se han aprobado.

Entonces, en este turno, celebrando ese aniversario, esa primera vela, vamos a repasar las mociones en forma de pregunta, decir lo que se ha acordado y decir lo que creemos que no se ha hecho.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Nos remitimos al 28 de septiembre, el Pleno es el lugar para eso, ocho meses, moción de IU-Verdes sobre "Aplicación de un proceso para la conformación de presupuestos participativos" aprobada por unanimidad. Se aprobó hace ocho meses que se abriera un proceso de información y debate entre las asociaciones y vecinos de Jumilla. Se instaba al Equipo de Gobierno a iniciar los trámites para la implantación de unos presupuestos participativos, para gasto de inversión y un largo etc., no voy a leer textualmente, sabemos el sentido de esa moción.

La pregunta es muy obvia, cada moción que se ha aprobado tiene que llevar una ejecución porque, al final, se añade un punto más, que dice, pasar al Concejal correspondiente para que se mueva, por así decirlo. Pues bien, ya tiene la primera pregunta, la moción presentada en el Pleno de 28 de septiembre referente a presupuestos participativos, ¿en qué punto tenemos esa moción? Repito, se aprobó hace ocho meses.

En ese Pleno también se aprobó una moción del Partido Popular sobre "Instalación de juegos infantiles para personas con discapacidad", se presentó una enmienda de adición por este grupo diciendo que esas instalaciones se adaptasen a la normativa comunitaria vigente. La pregunta también es obvia, se hizo esa moción, se votó la enmienda por unanimidad, la moción del Partido Popular fue modificada, digamos, de adición, han pasado ocho meses, ¿qué han hecho ustedes para esa instalación de una nueva zona de juegos infantiles adaptados a niños y niñas con discapacidad y si han elaborado ese plan que desarrolle la progresiva instalación de elementos de juego adaptados a las zonas ya existentes? Eso sería el Pleno de septiembre.

Y es que, en última instancia, si nos remitimos a Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dice que la Sra. Alcaldesa/Alcalde, su Equipo de Gobierno, son los responsables de ordenar la publicación, la ejecución y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento, pues, hágase, cúmplanse los acuerdos del Ayuntamiento, porque si no nos vamos remitiendo a lo que pasó en la anterior legislatura que tuvimos que presentar una moción, muy paradójica, para el seguimiento del cumplimiento de las mociones porque pasaba lo mismo, se aprobaban las mociones y aquí estábamos esperándolas venir, la presentamos en febrero de 2014, cuando estaba ya pasado el ecuador de la legislatura. No la vamos a presentar, pero vamos a usar lo que nos contempla la normativa para en el Pleno ir preguntando en qué punto están las distintas mociones.

Pleno de 26 de octubre, por lo tanto, han pasado siete meses, una moción de IU-Verdes sobre "Recuperación y puesta en marcha del proyecto de implantación de la Vía Verde del Chicharra Jumilla-Yecla". Se acordaron por unanimidad unos puntos, instar al gobierno regional, no dudamos que no se haya hecho, pero sería bueno decir, mira, hemos instado, aquí tenemos la copia, le hemos dicho al gobierno regional que incluya partida presupuestaria para el comienzo de la implantación del proyecto de Vía Verde. Después era recuperar y actualizar el proyecto de estudio de viabilidad de la Vía Verde Cieza-Jumilla-Yecla del tren Chicharra, solicitar la adhesión de este Ayuntamiento al Consorcio de Vías Verdes y, luego, se añade siempre un punto, dar traslado de lo acordado a la Concejalía correspondiente, en este caso Medio Ambiente, a los efectos oportunos. Efectos oportunos es lo que no sabemos, ¿ustedes han hecho los efectos oportunos?, ¿han llevado a cabo estos acuerdos que se hicieron por unanimidad hace siete meses?

Seguimos en ese Pleno, bueno, aquí había una del Partido Popular sobre "Acceso a la información" que también es un comodín que retoma, vuelve y vuelve. Nosotros presentamos una enmienda de sustitución que, al final, fue aprobada por unanimidad y, realmente, la información hay puntos que siguen sin darse. No voy a repetirla por no cansarles, pero les remito a ese Pleno del 26 de octubre de 2015, hace siete meses, donde



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

pedíamos un listado de datos que no nos llegan, evidentemente, si no no estaríamos pidiéndolo.

Pleno del 30 de noviembre, ahora hace seis meses, presentamos una moción IU-Verdes sobre "Horario de apertura del Centro de Salud", le pedíamos que se instara a la Sra. Consejera de Sanidad a que ordenase la reapertura del Centro de Salud de Jumilla donde por las tardes haya por los menos dos médicos. Me gustaría saber el resultado de esa moción y que también lo sepa la ciudadanía.

También pedimos una sobre "Solicitud de valores catastrales", pedíamos al órgano encargado del Ministerio de Hacienda una revisión de valores catastrales urbanos en el municipio de Jumilla. Esta moción fue aprobada por unanimidad, o sea, también por ustedes.

Pasamos, cada vez más cercanía, Pleno del 28 de diciembre, Santos Inocentes, hace cinco meses, moción del Partido Popular sobre "Creación de un plan director del uso de la bicicleta". IU-Verdes presenta una enmienda de sustitución que, al final, resulta aprobada con los votos del PSOE e Izquierda Unida, donde se pedía implementar el carril bici. Es cierto que se hizo una Comisión hace poco, hace unas pocas semanas, donde se nos trajo un proyecto de octubre de 2014 del Partido Popular sobre un carril bici en la Avda. de la Libertad, es cierto. Pero, también es cierto que venimos pidiendo zonas de aparcamiento, lo hemos pedido en Comisiones, lo hemos pedido donde ha procedido, se había hecho un estudio de dónde se iban a poner y, de momento, tenemos compromisos orales de decir que se van a llevar, pero quisiéramos también que se dijese en qué puntos de Jumilla se van a llevar, igual que, una vez que esté, ir preparando la campaña de sensibilización referente a ese tema.

Moción de fecha 28 de diciembre sobre "Impuestos de bienes inmuebles de confesiones religiosas", hubieron cuatro puntos que no voy a repetir pero que ustedes tienen que tenerla bien considerada, y se añadía un quinto, dar traslado de lo acordado al Concejal de Hacienda y a los servicios municipales de Gestión Tributaria y Catastro a los efectos oportunos. Fue aprobada por los votos del PSOE e Izquierda Unida, o sea, por ustedes. También queremos saber de esta moción, que se aprobó hace cinco meses, en qué punto está.

Ésta es más cercana, ya vamos a enero. Hace cuatro meses este grupo presentó una moción sobre "Utilización de las pistas deportivas de los colegios ", han pasado cuatro meses, se pedía que se pusiera en marcha el servicio de autorización. Es cierto que el grupo socialista puso una enmienda de adición que fue aprobada por unanimidad y otra que presentó el Partido Popular que también fue aprobada por unanimidad. O sea, unanimidad, todos estamos de acuerdo, pero ¿qué se ha hecho?, ¿ahora mismo se puede tener acceso a las pistas de los colegios para que las use la ciudadanía? Pedimos que se pusiera un cuadrante del uso de las mismas dependiendo de las estaciones del año, han pasado cinco meses, ¿qué se ha hecho? Había unos puntos muy concretos y, al final, el último que se añadía siempre es el tópico-típico, dar traslado de lo acordado a la Concejala Delegada, este caso sería de Educación, y al Concejal de Deportes a los efectos oportunos, o sea, está aprobado pero no sabemos qué se ha hecho.

Incluso no sabemos de una que ustedes presentaron y que se aprobó por unanimidad, también en esas fechas, "Creación de una plaza de pediatría en Centro de Salud Infantil de Jumilla", si lo han hecho estaríamos contentísimos, pero no lo sabemos y hay falta de información.

Nos vamos acercando, 29 de febrero, han pasado tres meses, se presentó una moción del Partido Popular sobre "Apoyo a la enseñanza concertada" que fue modifica por



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

una enmienda de este grupo y un punto decía, en concreto, que se remitiese acuerdo de lo tratado en esta moción a todos los centros educativos de Jumilla. Si no es que dudemos que se haya hecho, pero es que lo no sabemos, no sabemos si se ha hecho, y se podría decir, miren, aquí tenemos el registro, a todos los centros de Jumilla se les ha dado traslado, pues perfecto.

Si ustedes informasen más en las Comisiones pues quizás ahora mismo no estaríamos aquí haciendo esta recopilación de las mociones que se han aprobado y no se han cumplido. Bueno, eso sería repaso hasta febrero, tengan en cuenta que solamente hemos puesto las que están pasadas por Pleno, la última ha sido la que se ha aprobado hoy, pero quiere decir que tenemos un cuello de tres meses.

Eso sería como un balance de su gestión y nuestro balance de cosas que no sabemos si las han hecho y algunas sabemos, fehacientemente, que no se han hecho.

Ahora vienen las preguntas que se quedan pendientes, algunas son preguntas Guadiana. Preguntas Guadiana quiere decir que las decimos, ustedes las dejan para el siguiente Pleno o nos dicen lo mismo, o también usan ese comodín de que estamos trabajando, que los trámites son lentos y un largo etc.

La pregunta Guadiana que no puede faltar, la de anteriores Plenos y de hace un año, Sr. Gil Mira, referente a la situación de la estación de autobuses. Ha pasado un año, todo se quedó muy bien atado en la anterior legislatura, decían que había un consenso y tal. La gente no entiende que esté eso así, nos comentan que vienen sus hijos de noche y que está aquello cerrado. Bueno, pues dígale a la ciudadanía en qué punto está, un año después, la estación de autobuses, comuníquenlo, ustedes tienen el gobierno, comuníquenlo, porque ha pasado un año desde que ustedes están aquí, sigue estando cerrada y no sabemos los trámites, que son muy lentos nos dice el Concejal de turno pero ¿en qué punto están?

Había pensado no seguir preguntando pero voy a seguir haciéndolo hasta que ustedes nos den un sí o un no y es referente a esa Comisión de Investigación que no sé si es que obvian responderla. Miren, digan que no van a hacerla, pero es que no dicen ni una cosa ni otra, acaba el Pleno, se me ha olvidado. Yo en mis tiempos de estudiante lo que nos daban era fósforo reforzado, era como una especie de doping, bueno, a ustedes también les falta eso, les falta un poco de fósforo porque se la venimos preguntando meses, ¿qué pasa con esa Comisión que se hizo de Investigación, impulsada además por ustedes, para ver en la anterior legislatura lo que pasó sobre tema de la Policía, de Protección Civil, ambulancias que iban a otras localidades, etc.? Miren, díganlo, no te canses más, no vamos a seguirla, y yo no pregunto más. Pero, como no dicen nada siempre te queda pues van a hacer un esfuerzo y la van a hacer, entonces, claro, uno sigue preguntándola.

Otra pregunta que, a fecha de hoy 30 de mayo, queremos saber, ¿qué pasa con el CAVI?, ¿está ya en funcionamiento a fecha de hoy? Lo que pasa es que me imagino que será lo que siempre ocurre cuando ha pasado medio año, habremos perdido medio año, cinco meses, de no tener ese CAVI, que no está en el catálogo de la Región de Murcia y que sigue siendo un punto de información especializada. La pregunta es obvia, a fecha 30 de mayo de 2016, ¿el CAVI está operativo?, y en el peor de los casos, ¿cuándo va a estar operativo?

Siguen sin desaparecer, no grafitis, estoy de acuerdo, pintadas en las cercanías de los centros educativos y ustedes desperdiciaron anteriormente una oportunidad que era la de ponerlas en condiciones en el período de matrícula y ahora van a desperdiciar otra. Este mediodía hemos hecho un Pleno referente al sorteo de los componentes de las mesas electorales, pues nos vamos a encontrar con las elecciones y quien vaya y no sepa todavía a quién va a votar se va a entretener viendo esos grafitis, perdón, esas pintadas. Yo les



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

rogaría, póngalas en primera línea no vaya a ser que se distraiga y vote alguna tontería que pone en la pared, que serán capaces y serán votos nulos. Prioridades, pero qué más prioridad si vienen unas elecciones y los colegios electorales, que son edificios públicos de colegios y centros de enseñanza, están así. Ustedes verán.

Retomamos también la situación de la vivienda de la C/ Castelar, 27. La higuera no sé cuantas cosechas tiene pero creo que ya habrá cogido una, habrá florecido y no sabemos qué pasará. Se lo preguntamos en el Pleno del 27 de noviembre, hace seis meses, y en el anterior nos dijeron que estaban en ello, que iban a ver al dueño, etc.

Seguimos preguntado si han entrado facturas referentes a alojamientos en las Jornadas de Exaltación del Tambor y del Bombo.

Bueno, ahora un ruego, en su página web, me refiero a la que ustedes gestionan, no que sea suya, tiene que ser de todos, nos referimos a jumilla.org, sigue sin aparecer en el apartado de Áreas y Concejales la de Educación. Yo, no sé, ¿tanto cuesta darle a la tecla y decir que aparezca?, no sé si es que es una promesa que han hecho o para ustedes es que es imposible, un poco absurdo ¿no?

Queremos que se nos diga en qué punto están las demandas que hicimos referentes a los ciudadanos de los accesos a la Ronda de Poniente con Barón del Solar y el acceso a Pueblo Nuevo por el Puente de Hierro. En el último Pleno nos dijeron que estaba pendiente del informe de Policía, ha pasado un mes, queremos saber en qué punto está ese informe.

También que nos diga la Concejala correspondiente la matricula del CAI. Hoy hemos visto que ha salido el listado provisional, pendiente de la puntación, ese listado del CAI que siempre hemos demandado que esté a más capacidad, no a un tercio o menos de un tercio, ¿cómo está?, y la matrícula que preguntamos en Comisión referente a la Escuela de Educación Infantil El Carche, y si hay novedad referente a los demás centros escolares de Jumilla de enseñanza obligatoria.

En el anterior Pleno le presentamos un escrito, con fecha 19 de abril de 2016, referente a un ciudadano que demanda actuaciones en la C/ Miguel Trigueros. Según nos ha dicho textualmente, se ha dado una pasaica y poco más, ¿ha habido alguna novedad desde que hablamos con este ciudadano?, le rogaría que nos lo dijese.

Hablando de energía sostenible, luces y demás, al final de la C/ Goya con el Camino de los Franceses, nos informan los vecinos con fotografías, uno va y las rebota al Concejal correspondiente, el Concejal a veces puede o no puede, pero tienen constancia, que el ciudadano sepa que su pregunta viene aquí y se transmite. Según nos dice esta ciudadana, de quince farolas están doce sin luz desde hace varios meses y quiere saber en qué punto se encuentra.

También preguntaría, a colación de la moción de antes, ¿dónde piensan poner aparca bicis?, porque hay gente que no quiere esperar al carril bici, que veremos a ver cuándo llega, si es que llega, pero que lo están demandando, qué van a hacer y es que nos consta que tienen ya un informe, dígannos "van a ir en tal sitio", yo, en concreto, pregunté si iban a ir en la zona del Roque Baños que lo estaban demandando.

Un ruego, se pusieron al día referente a las actas, les falta la de enero, no sabemos por qué no puede estar, eso es un trámite muy sencillo, a ver si cogen la de enero y la de febrero que hemos aprobado hoy y las ponemos de alguna manera al día.

El tema de los contenedores parece un tetris, ustedes juegan al tetris con los contenedores. Yo, a veces, giro por una calle ¡anda, un contenedor de vidrio!, de hecho miras, te aparece uno, luego no está, luego aparece en un paso de cebra. Le pedíamos un plano de dónde piensan ubicarlos, igual que han hecho, por ejemplo, con el tema de la



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

eliminación de las barreras arquitectónicas, un plano de Jumilla, mira, se van a eliminar aquí y aquí, y la gente tiene una idea. Es que te los encuentras ahí, de pronto, al doblar una esquina, en sitios insospechados, la gente no sabe a qué atenerse ¿En qué punto están de ese tetris de los contendores?, es que sinceramente desconcierta. Le pedimos en concreto uno que había tapando un paso de cebra, encima de las aceras, ocupando espacio, quitando plazas de aparcamiento, eso estaba muy mal planificado, es imposible que se haga tan mal. No hay informes, pedimos informes, no tenemos informes.

El plazo aproximado para terminar el transporte de residuos a Ulea decía últimamente que era en septiembre y que se iba a producir un gran ahorro, pero mientras tanto sigue sin producirse ¿Esa fecha se ha alterado de alguna manera o cómo está?

Ha sacado antes, también en la moción del Partido Popular referente al tema de la piscina, creo recordar, climatizada, ustedes saben que hay una demanda en la ciudadanía pidiendo que se reabra, ya que tenemos esa bonanza de dinero, ¿o está sobre el papel solamente?, porque si la tengo sobre el papel y no puedo usarla, mire usted, no nos interesa. Hay una recogida de firmas para que esa piscina se use solamente para usos terapéuticos que le hace falta a muchísima gente, cada vez más por desgracia, ¿ustedes piensan abrirla en este período o piensan mantener su postura de cerrarla?

Un tema muy concreto que es el famoso pliego de prescripciones técnicas de conservación y mantenimiento de limpieza de los jardines. Ustedes saben que hay un artículo en ese pliego, el 3.1, donde te dice que se hará a partir de las 7:30 horas, pero los domingos y los festivos, en concreto, se dice que no se use, son quince segundos, ayer antes de las nueve la mañana, en domingo, incumpliendo flagrantemente ese pliego de condiciones que nos cuesta cerca de 400.000 €. ¿Cuándo piensan ustedes poner solución a esto? Son solamente quince segundos, no sé cómo calificar que se siga manteniendo, por salubridad de las plantas, lo hemos dicho antes, queremos conservar los árboles, pero eso lo que hace es ensuciar, las hojas las tapan, las hojas no viven, se están quedando sin tierra abajo, ¿piensan hacer algo realmente sobre esto?

En el próximo punto de ruegos y preguntas le pondré todo el tiempo que dura para que vea lo que significa despertarse con este ruido. ¿Piensan hacer un informe referente a los decibelios?, no tiene sentido que ponga en el artículo 3.1 que no se puede usar en domingo y que ayer domingo se estaba usando, no lo entendemos. Ustedes tienen conocimiento, lo hemos preguntado en distintas Comisiones. Gracias por su paciencia.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr, Santos Sigüenza. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, Sra. Interventora, Sra. Secretaria, Concejales, Concejalas, medios de comunicación y personas que nos siguen aquí directamente o través de los distintos medios.

Ha hecho muchas preguntas el portavoz de Izquierda Unida en este tema, por tanto, algunas se dan por hechas. Sí que quiero insistir, porque es una pregunta que hacemos recurrentemente, en el acceso a la información de la contabilidad municipal que antes sí se tenía, en la anterior legislatura y en las anteriores, y en esta legislatura pues se hizo el corte. Yo creo que fue más o menos en el mismo tiempo que se quitó la bandera del final del paseo.

Acerca del tetris de los contenedores que coincidimos, sobre todo, en una cosa, en el desconcierto que genera en los ciudadanos y ciudadanas, es que da pena ver a ciudadanos y ciudadanas con la bolsa ir al sitio donde estaba el contenedor la noche



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

anterior y no está, y tener que irse con la bolsa a buscar dónde está el contenedor. Ponga fin, por favor, al desconcierto que está generando.

Al hilo de los contenedores, es una pregunta que venimos haciendo reiteradamente y que, además, hace ya unos días la formulamos por escrito y le pedimos que se nos conteste de una forma definitiva, que se nos conteste, y es ¿existe informe de la Policía Local acerca de la ubicación de los contenedores que se han colocado en el caso urbano?, y si existiera es ese informe ¿de qué fecha?

Hablando precisamente de las molestias de los trabajos en jardines, quería hacerle llegar un ruego al Concejal del Área, Sr. González González, que evite en la medida de lo posible que se hagan trabajos con maquinaria de jardines en el jardín del Mariano Suárez en horario lectivo. Le pedimos que tenga especial cuidado y evite trabajos con maquinaria en el jardín durante el periodo lectivo. Evidentemente, el jardín es parte del patio del colegio y podrían así evitarse molestias que, sin duda, las hay. Por tanto, le ruego al Concejal González González que tome nota para evitarlo, en la medida de lo posible.

Al Concejal de Hacienda, en este caso, hace ya algunas semanas, se iba, dejaba el Ayuntamiento el funcionario encargado de la Inspección Tributaria, una labor importantísima para un Ayuntamiento. La pregunta es ¿quién está haciendo las labores de Inspección Tributaria?, ¿qué resultados, qué tareas y qué previsión hay de la realización de estas tareas de Inspección Tributaria?

Al Concejal de Obras, tenemos conocimiento de que en la C/ Colón, la obra que se ejecutó con cargo al POS 2015 ha tenido en una parte de esa calle, en una acera, problemas diversos en la ejecución que parece ser que se ha tenido que levantar en varias ocasiones, la pregunta es si se sabe ya el origen del problema y si se ha resuelto de forma definitiva ese problema, principalmente porque está ocasionando molestias serias a los comercios de la zona que son importantes, en número, en esta calle.

También quería preguntarle, ya que estamos hablando de una obra que se hizo con el POS 2015, si tienen algún conocimiento, algún avance con respecto al POS 2016, es decir, a las subvenciones que el gobierno regional aporta para, entre otras cosas, destinar al arreglo de calles como ya se hiciera, por ejemplo, en ésta el pasado año, si hay algún avance, si tienen alguna información por parte de la Comunidad Autónoma acerca de plazos para este año.

Por último, sí quería hacerle una pregunta, yo creo que lo más conveniente y oportuno es dedicarlo a la Alcaldesa pues es a quien vamos a dirigir las oportunas solicitudes de informes jurídicos acerca de una situación que, en materia de personal, entendemos más que grave. Según las resoluciones de personal que se han dado cuenta en este Pleno, esta tarde, parece ser que hay una trabajadora de servicios que estuvo sin contrato un mes y para solucionar esta situación parece ser que se hace una resolución que dice "Que por circunstancias excepcionales ha continuado trabajando desde la festividad de Semana Santa, motivo por el cual se retrotrae su inicio laboral con esta administración." La resolución acuerda realizar la contratación de la trabajadora desde el 1 de abril hasta el 16 de junio, fecha de la resolución 4 de mayo. Entendemos, por tanto, que hay un mes en el que esta trabajadora ha estado trabajando ¿sin contrato?, esa es la pregunta que formulamos a la Sra. Alcaldesa. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Jiménez Sánchez.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Una pregunta y un ruego. La pregunta es referente a la situación de la Ventanilla Única. Hace pocas fechas, un mes,



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

se suspendió temporalmente lo que es el servicio de Ventanilla Única durante unos días y ahora tenemos constancia, como así se informó, de la reducción en el horario. Quería saber si se va a continuar de esa forma, con esa reducción de horario y con esa limitación del servicio que se ha estado prestando en varias legislaturas y que creemos que es importante. Rogarles que, en la medida de lo posible, se vuelva a restituir ese servicio tal como estaba si es que es posible y si no es posible que se nos informe del porqué no se puede continuar con ese servicio y cuándo se va a reponer.

El ruego es a la Sra. Fernández Medina. Hace varios meses yo pedí información, tanto en la Comisión como en el Pleno, referente a la utilización de un material del Ayuntamiento en un evento privado de dos mercantiles donde, además, se cobraba entrada. La Sra. Fernández Medina se comprometió, tanto en la Comisión como aquí en el Pleno, a responder por escrito, algo que además yo le agradecí, que así se lo requería puesto que ella dijo que no me preocupara que se iba a contestar por escrito. Yo estoy convencido que la Sra. Fernández Medina conoce el ROF y sabe perfectamente de la obligatoriedad de responder, si no en ese Pleno en el siguiente. Ya son varios meses, tampoco es que corra una prisa especial, pero sí le rogaría que cumpla ese compromiso que usted adquirió aquí, en este Pleno, de responder por escrito a lo solicitado. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Jiménez Sánchez. Sr. Jiménez Poveda.

Sr. Jiménez Poveda: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Para el Concejal de Juventud, tres preguntas breves. La primera es que ya estamos entrando en el mes de junio y no se ha realizado el concurso Arte Joven, quería preguntarle si no se ha realizado por algún motivo especial o es que directamente no se tenía intención de hacerlo. Otra pregunta es si se va a realizar esta temporada de verano los viajes a la playa y, también, una ligada a la otra, los descensos que se hacían del Rio Segura. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Jiménez Poveda. Sr. Valero Simón.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Son dos ruegos, el primero de ellos va dirigido a la Sra. Fernández Medina y es que, con motivo de la exposición de los trabajos de la Universidad Popular que va a tener lugar desde el lunes 6 de junio hasta el día 17, el aula de estudio de la Biblioteca Municipal va a estar ocupada por dicha exposición. Entonces, nos han hecho llegar que se haga la propuesta de que se intente habilitar alguna sala más, si es posible, en el Centro Roque Baños o en cualquier otro espacio ya que comprende el período principal de exámenes de selectividad y de exámenes de la Universidad.

Otro ruego es para el Concejal de Servicios. De varios vecinos de la zona del Segundo Distrito, así como de la C/ Soledad, C/ Luis Braille, la zona alta de la C/ Ramón y Cajal, llegan quejas de la suciedad que hay en este tramo del municipio y nos dicen que desde más de un año no llega por allí la barredora municipal. Por lo tanto, solicitar que se preste atención a limpieza de estas calles y de la zona alta del municipio. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Valero Simón. Sra. Cruz Vicente.

Sra. Cruz Vicente: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos y a todas. Una pregunta, muy breve, parece ser que hace un par de semanas se desalojó a la Banda de Cornetas y Tambores Nuestra Señora de las Lamentaciones del sitio donde



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

ensayaban normalmente, me gustaría saber si ya se ha solucionado el problema, si se le ha dado otro sitio de ensayo o qué ha pasado, parece ser que fue por la queja de un vecino. Me gustaría saber cómo está el tema. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Cruz Vicente. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Es reiterar, volver a preguntar al Concejal de Servicios sobre el estado de actuación del bajo de la C/ Alicante que tiene el cierre reventado y sobre el que ya he rogado y preguntado en varios Plenos. Ya sé que primero nos dijo que el funcionario estaba de vacaciones, luego vino de vacaciones y fue a girar visita de inspección, luego nos dijo que se había enviado escrito a la propiedad. Yo, cada vez que paso por allí veo el estado de ese acceso y el sentido común me dice que puede haber un peligro, que hay un pilar que puede caer perfectamente sobre la acera, al menos el sentido común así me lo advierte. Así que dos cosicas, infórmenos cómo está este expediente y le ruego que al menos, si puede ser, coloque unas vallas para evitar males mayores en ese sitio. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Bien, no hay más ruegos y más preguntas, pues ruego yo a los Concejales y Concejalas que comiencen a responder en la medida que puedan. Sr. Aguado Guardiola, tiene la palabra.

Sr. Aguado Guardiola: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, saludos también a los Concejales presentes y al público que nos escucha y nos ve a través de los medios de comunicación.

Referente a la pregunta sobre el tema de los aparca bicis, informar al Sr. Santos Sigüenza que en el informe realizado de viabilidad por la Policía Local de las ubicaciones de estos aparca bicis en zonas deportivas van a ser en la Avda. Reyes Católicos, Pabellón de Deportes; en la zona deportiva de la Ronda Poniente; en el Centro Deportivo La Hoya en Avda. de la Libertad y en la piscina municipal. En zonas culturales y educativas será en el Centro Roque Baños, en la Biblioteca Municipal, en el Instituto Arzobispo Lozano y en el Instituto Infanta Elena. Y en dos zonas comerciales, dos supermercados, también se colocarán los aparca bicis.

En referencia al ruego o los ruegos sobre la página web y sobre las actas formulados por el Concejal los atenderemos lo antes posible. Finalizo con lo que preguntaba sobre el tema de Ronda Poniente, el informe ya lo elaboró la Policía y lo ha trasladado al departamento correspondiente. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Aguado Guardiola. Sra. Jiménez Iniesta.

Sra. Jiménez Iniesta: Mucha gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todas y a todos. En cuanto a la competencia en mis áreas, se ha mencionado el tema relativo a la moción que presentó Izquierda Unida sobre el horario del Centro de Salud y también la moción que presentó mi grupo municipal sobre la plaza de pediatría a crear en el Centro Infantil de Salud. Decir que, de la primera, se tuvo reunión con la Consejera de Sanidad y no hemos recibido respuesta concreta. De la segunda, lo último que conocemos es que está en el presupuesto regional aprobado, que se contempla en dicho presupuesto, pero tampoco tenemos respuesta. Si a ustedes les responde el gobierno regional que nos lo comuniquen también. Nada más, gracias.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Jiménez Iniesta. Sra. Pérez Valero.

Sra. Pérez Valero: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos y a todas. Para contestar a la pregunta que nos hace el Sr. Santos Sigüenza sobre el CAVI. Efectivamente, como él bien ha remarcado, que este centro esté abierto o cerrado depende totalmente de la Comunidad Autónoma, son ellos los que han de aprobar el decreto de concesión de las subvenciones directas. Como ha dicho él, ha estado cerrado desde enero hasta este mes de mayo.

El decreto sale concretamente con fecha 6 de mayo, como era previsible, puesto que, como ya he comentado en varias ocasiones, es lo que viene sucediendo años tras año, siempre sale sobre los meses de abril, mayo o junio. Al igual que el año pasado, que salió el 5 de mayo, este año sale con fecha 6 de mayo. Estábamos a la espera de la confirmación de las horas que la tiene que dar la Comunidad Autónoma a través de la orden que tiene que publicar. Telefónicamente nos han confirmado ya las horas definitivas y, según dicen ellos, esta orden está pendiente solamente de resolver un problema de impresión que han tenido ahora. En fin, nosotros inmediatamente hemos procedido a empezar la gestión para la contratación y, desde luego, dar las gracias a los servicios de Intervención y Personal por la agilidad que han tenido en este tema y esperamos que en breve, en esta semana, puedan ser contratados los tres profesionales que tienen que comenzar en el servicio.

Lo que sí quiero decir es que no sé cómo calificar lo que hemos podido contemplar en los decretos. Comparando el del año pasado con éste yo lo calificaría un poco de sorpresa y de indignación porque resulta que he hecho una comparativa respecto a la subvención que se concedió para todos los municipios de la Región en el año 2015 y para este año 2016 y es indignante, desde luego, ver que todos y cada uno de los CAVI de la Región y de los PAE han tenido subida menos el de nuestro municipio, absolutamente todos, del primero al último, repito, CAVI y PAE, con lo cual estamos indignados y sorprendidos.

Por supuesto, hemos pedido cita para hablar de este tema con la Consejera, para que nos diga cuál es el criterio de que hayan sido todos y el nuestro no. Esto a quien afecta es a las mujeres que son víctimas de violencia en nuestro municipio y la Comunidad Autónoma sabe perfectamente que con la subvención que se nos da y las horas que se nos conceden no dan para cubrir todo el año, que es lo que ha sucedido. Entonces, no entiendo cuál es el motivo por el que a nuestro municipio no se le ha subido absolutamente nada. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pérez Valero. Sr. González González.

Sr. González González: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Referente a la limpieza de las calles en las pedanías comentarle que, dada la falta de conductores que tenemos, se están atendiendo cada vez que los pedáneos nos hacen la solicitud de que mandemos la máquina.

Referente a los juegos infantiles para personas con discapacidad, está en período de contratación, está publicado y se está esperando la mejor oferta para contratarlos.

En cuanto a las pintadas alrededor de los centros educativos, vamos faltos de gente, ahora tenemos dos pintores que están haciendo ciertas tareas, en cuanto se pueda se irán limpiando los centros educativos.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Lo de la C/ Castelar, la higuera, se le ha llamado un par de veces por teléfono a este hombre y viendo el tiempo que hace, un mes desde que se le hicieron las dos llamadas y que no ha hecho nada, le mandaremos la orden de ejecución.

Las farolas que hay en la C/ Goya con el Camino de los Franceses, no es cierto que estén tres meses apagadas, es una avería importante que estamos evaluándola, continuamente no para de saltar el automático y hay que estar yendo a darle, o sea, que es una avería que a lo mejor te salta dos veces a la semana, ese es el problema que tenemos ahí.

El mapa de la ubicación de los contenedores está y se les hará llegar, no se preocupen por eso. En cuanto a las sopladoras en los jardines, no se preocupe que no las va a oír más los domingos. El informe de los contenedores existe y se les va a hacer llegar, o sea, que no es una cosa de la que se pueda decir que no existe.

En cuanto a la obra en la C/ Colón, referente al POS 2015, yo no tengo constancia de su mala ejecución, no había ninguna, ya no sé si es que ha habido algún otro tipo de problema.

En relación a lo que me pregunta de las obras del POS de 2016. Este jueves, en la Asamblea Regional, se va a debatir el tema para ver si ya el gobierno regional mueve un poco y saca las obras del POS del 2016 porque parece ser que los cinco millones se los quiere ahorrar para el año que viene.

Y, en cuanto al bajo de la C/ Alicante, se le mandó la orden de ejecución, veré a ver en qué punto está y si vemos que hay cierto peligro se vallará. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. González González. Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Gracias, Sra. Presidenta. En cuanto a la estación de autobuses, pregunta el Concejal de Izquierda Unida que cómo está y en qué situación se encuentra. Como viene siendo habitual, contestar que estamos con los trámites oportunos para solucionar el problema. Sí concretar más en esta ocasión diciendo que cuando entró este Equipo de Gobierno la situación de la estación de autobuses no estaba clara en el sentido de lo que eran los conflictos entre concesionario, líneas, Ayuntamiento, etc. Entonces, se empezó a trabajar en este sentido para regularizar la situación y lo primero que se tuvo que hacer era comunicar a las personas que estaban en la estación de autobuses de una forma irregular que dejaran las instalaciones y entregaran las llaves de éstas para poder disponer de estas instalaciones, regularizarla y ponerla en servicio para el ciudadano. Una vez que se cumplieron los plazos que se les dio, que los cumplieron también con bastante seriedad, recuperamos, diríamos, lo que es el control al menos en precario en el sentido de cómo estaba.

Para poder dar un servicio al ciudadano hay que regularizarlo, como bien digo, y se le comunicó al concesionario la situación en que se encontraba, que es la que se había terminado en su día, como se conocía en el 2014, la concesión, que tenían un plazo, en varias ocasiones se le había requerido para que subsanara las deficiencias que la estación tenía y entregarla como debía de ser y como se recogió en su día. Como no ha sido así, se tuvo que elaborar por parte de este Equipo de Gobierno un informe económico sobre en qué situación estaba la terminal, lo que es la estación, con las deficiencias físicas y con evaluación económica de los compromisos que el concesionario no había cumplido. Se le comunicó este asunto.

También, se está trabajando en dos sentidos, uno es en la elaboración del pliego de condiciones para la nueva concesión, pero antes que eso en regularizarlo, como bien digo,



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

y para esa regularización se tienen que subsanar esas deficiencias. Como el concesionario no las hace se hará por parte del Ayuntamiento esta subsanación. Se hizo esa valoración, se han pedido presupuestos a diferentes empresas de nuestra localidad, pues si hay un ahorro importante también será beneficioso para todas las partes. En breve se iniciaran las obras y, si todo va conforme a los plazos que nos hemos ido marcando, en septiembre la estación de autobuses estará regularizada en el tema de lo que es la instalación. Paralelamente, en el pliego de condiciones seguimos trabajando y esperemos también que lo más breve y lo antes posible podamos ponerla en funcionamiento para que los ciudadanos tengan unos servicios como se merece Jumilla y todo el que nos visita tenga esas instalaciones a disposición.

En cuanto a la pregunta que se me hacía de cuándo se dejará de pagar el transporte de los residuos a Ulea es algo que nosotros no podemos determinar ahora mismo y voy a explicar el porqué. Sigo en la misma línea, este Equipo de Gobierno desde el primer día que entra ve la situación, ve que hay una planta de transferencia que se estaba construyendo, también se tuvo unas conversaciones en algunas de las reuniones, y también una información que trasladó el anterior Equipo de Gobierno con respecto a este tema.

Se tuvieron varias reuniones en Murcia, con la Directora General, para ver la situación de la planta. Se nos han ido pidiendo diferentes cuestiones a este Ayuntamiento como era el control de esas obras, con el tema de disponer de la instalación, del suministro, bueno, requisitos que se nos han ido pidiendo cada dos o tres meses, alargándolo en el tiempo, diciéndonos que a primeros de año. Nosotros teníamos el compromiso de poder entregarla y poder dejar de pagar ese transporte.

Hubo una diferencia de opiniones o criterios entre el nuevo gerente del Consorcio y esa información que nosotros teníamos. Esas diferencias de opiniones las aclaramos en la última reunión hace un mes y medio, aproximadamente, y se llegó a la conclusión de que Jumilla dejaría una vez entregada la planta, bueno, primero que la recibiera y después que la entregara al Consorcio. Hemos recibido hace pocas fechas un borrador para tomar posesión de la planta de transferencia y en ese borrador se nos pide que el Ayuntamiento de Jumilla se haga cargo de los gastos de la planta. Evidentemente, eso conlleva un camión nuevo y unos gastos que este Ayuntamiento no está dispuesto a asumir porque sería mucho más caro que llevarla a la planta.

Una vez que esas cuestiones van quedando aclaradas en las conversaciones que mantenemos, nosotros estamos ahora mismo en disposición de entregarla cuando se nos requiera pero siempre con el compromiso de que la Comunidad Autónoma y el Consorcio cumpla con el suyo, entonces Jumilla dejará de pagar el traslado a Ulea y podrá entregar la planta de transferencia.

Por mí parte, nada más, solamente decirle, en general, que las cuestiones que se nos han dicho de las mociones, enmiendas, algo que se nos pide que hagamos y que no hacemos, parece ser que dicen los grupos de la oposición, decir que hacemos, lo aclaro. Es cierto que el grupo de Izquierda Unida, aclarando el tema, dice que cuando se hace algo es por iniciativa de Izquierda Unida y no hacemos nada, pues que se definan en una postura o en otra porque alguna de las cosas será. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sra. Fernández Medina.

Sra. Fernández Medina: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos. Respecto al informe que me pregunta el Sr. Jiménez Sánchez, aunque lo ha dicho pero parece que puede dar lugar a dudas, en la Comisión se le dio cumplida información y



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

exhaustiva. Sí que es verdad, verbalmente, yo le di el detalle del escrito que había sido registrado de la asociación tal, se le dio información al completo y se le respondió in situ.

Sí que es cierto que cuando estuvimos hablando en la propia Comisión, donde usted hacía una serie de, bueno, dejaba dudas en el aire, no tenemos ningún problema de que cualquier duda que usted tenga siempre y cuando no se crea nuestra palabra o el escrito registrado, que ahí está, tiene un número de registro, que usted puede comprobar perfectamente, no obstante, no tenemos ningún problema de hacérselo por escrito. Esto lo saben en el departamento que se lo tiene que hacer porque no es del departamento del que yo soy Concejala. Nosotros le damos traslado al departamento que corresponde que es el que ha cumplido con las necesidades que se demandan al Ayuntamiento. No obstante, no se preocupe que se le hará llegar, quiero decir, claro, por escrito porque in voce esta Concejala ya le respondió en la Comisión de Educación, Festejos, Cultura, etc.

Respecto a la pregunta que me ha hecho la Sra. Cruz Vicente, es cierto que la Cofradía de Cornetas y Tambores de las Lamentaciones cuando yo entré en junio ya estaban ensayando en la pista del Arzobispo Lozano, se les dejó esas instalaciones y se les dijo que ensayaran allí, donde estuvieron hasta que llegamos a otoño e invierno y ya no era el sitio adecuado. Yo, desde el principio, me reuní con ellos y demandaban una cesión de un espacio público, una cesión del uso, pero directamente no tenemos un sitio, de ahí la reestructuración que estamos haciendo de los locales, asociaciones, listados.

Bueno, supongo que saben lo que el Concejal de Obras les indicó en la Comisión, las actuaciones que se van a hacer. ¿Por qué le digo esto? porque en el invierno, temporalmente, no era una solución definitiva, para evitar que estuvieran al aire libre se les dejó el salón del Mercado de Abastos que no era un sitio acondicionado porque todo el mundo sabemos que no tiene insonorización, era imposible ensayar allí, incluso ensayaban un día las cornetas y otro día los tambores, el día que lo hacían juntos era imposible, yo estuve allí.

Luego, valorando que la Semana Santa estaba encima y necesitaban un ensayo más serio, se les dejó temporalmente el Auditorio del Conservatorio y, una vez que pasó la Semana Santa, ellos requieren continuar con el ensayo por diversos motivos, porque tienen actuaciones. Y, precisamente por quejas de esos vecinos, como vuelven, como digo, al Arzobispo Lozano, por quejas de los vecinos de alrededor, efectivamente, eso se produce, es por lo que a mí me llaman. La semana pasada tuvimos una reunión y tomamos una decisión, lo que ocurre es que tiene que ser temporal. En un futuro, espero que sea cuanto antes, tendrán adjudicado un local, estuvieron en el Roque Baños, en la Sala de la Bodeguilla que es la más aislada, pero también molestan.

En fin, hemos intentado buscar la solución más rápida y más eficaz, pero como el sitio es el que es y no reúne las condiciones pues, lamentablemente, vamos así. Entonces, como sí que es verdad que se les debería dar un sitio en la medida de lo posible, hasta donde el Ayuntamiento tenga instalaciones, estructurando esa organización de asociaciones porque, bueno, no es la única, hay más de cornetas y tambores, tienen un ensayo peculiar y hay que adaptarlo y configurarlo, compartir el espacio con otras que sean de la misma actividad, por decirlo así, por no dañar al resto de asociaciones que estén reunidas. Por lo tanto, estamos en ello, de manera provisional se les va a dejar un sitio, no obstante, el compromiso será tener un sitio más o menos fijo que reúna mejores condiciones.

Respecto al ruego, no sé si era ruego, pero no tengo ningún problema en responderle, que me hacía el Sr. Valero Simón. La Concejala de Cultura, que es la que tiene la competencia de la Universidad Popular y la Casa de la Cultura, allí todos sabemos que hay sala de estudios y, dentro del día a día de la Concejalía, efectivamente, se va a



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

llevar a cabo esta exposición como en años anteriores y, como en años anteriores, se anulaba esa sala de estudios porque también pertenecía a otra Concejalía. ¿Por qué le digo esto?, porque lo que usted me está pidiendo ya se está haciendo, se está haciendo desde mayo.

En el Roque Baños se ha ampliado la sala y se ha ampliado el horario, se amplió en Navidad, se amplió en los exámenes de Semana Santa y se amplia de nuevo desde mayo hasta el 16 de julio para todos aquellos que tengan exámenes, para los estudiantes, pero el alargarlo al 16 de julio es, sobre todo, por los universitarios que es hasta donde tienen exámenes. Se está llevando a cabo el horario normal de la mañana en el Roque Baños, de 8:00 a 14:00 horas, los sábados de 10:00 a 14:00 horas.

Sí decir que todas las tardes de mayo, desde las 16:30 hasta las 23:00 horas, excepto el martes, que es de 17:00 a las 22:00 horas, porque el martes es la tarde que cubre ese servicio el funcionario del Ayuntamiento, puesto que no podríamos estar durante todo el año echando horas extraordinarias, el resto de días no hay ningún problema porque está conjugado y compenetrado con la empresa que lleva los conserjes. De la misma manera pasa desde el 1 de junio hasta el 16 de julio, las mañanas de 8:00 a 14:00 horas, los sábados de 10:00 a 14:00 horas, y luego lo que son las tardes de 17:00 horas, ya no son las 16:30 horas, por el tema del calor, hasta las 23:00 horas, excepto el martes.

Mañana lo haremos público, aprovecho el Pleno para decirlo, mañana se pondrá en la página web. Esta mañana, a última hora, se ha terminado de gestionar con la empresa que lleva el servicio de los conserjes que el día 9 de junio, el día de la Región de Murcia, pensando en los estudiantes, sólo y para los estudiantes se abrirán todas las salas de la planta donde están los universitarios y estudiantes en general, se abrirá en el horario que acabo de decir en el Roque Baños. Sí que es cierto que esas instalaciones no se están usando, no se van a usar durante este período de esta exposición, pero antes y posterior a esta exposición, la sala de estudios de la Concejalía Cultura también seguirá abierta como siempre. Creo que le ha quedado respondido ese ruego. Quiero que quede claro que está ya tiempo poniéndose en marcha esa ampliación y de salas también, no sólo la sala de estudiantes del Roque Baños. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Fernández Medina. Sr. Pulido Grima.

Sr. Pulido Grima: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos. En cuanto a las diferentes mociones sobre las que ha preguntado el Sr. Santos Sigüenza, tenemos la solicitud de valores catastrales, de la revisión general de los valores catastrales, al Ministerio, esta solicitud en tanto la moción salió aprobada enseguida se solicitó dicha revisión. Recordar que, aparte de la solicitud de los valores catastrales, durante este año y a través de las diferentes ordenanzas, esperando a que esta revisión se haga efectiva, se ha bajado el 3 % directamente y por domiciliar dicho recibo otro 3%. Esta solicitud se realizó el año pasado, hay que estar constantemente preguntando porque creemos que es necesaria dicha revisión y a ver si se puede hacer lo antes posible.

En cuanto a la moción de los presupuestos participativos, recordar que ya se realizaron los presupuestos participativos de una forma mejor que nunca se había realizado y estamos elaborando, con las distintas asociaciones y distintos grupos del municipio de Jumilla, diferentes reuniones con el fin de ir viendo la forma óptima de poder realizar dichos presupuestos para el año que viene. Por lo tanto, si no de una forma directa, siempre de una forma indirecta estamos realizando esta moción.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

En cuanto a la moción del IBI de confesiones religiosas se han realizado los trámites oportunos para tener mayor información con respecto a dicho IBI. También recordar esa moción de la RPT, se está trabajando constantemente en ella a través de los medios propios del Ayuntamiento de Jumilla.

Sobre la solicitud de información de alojamiento en las Jornadas del Tambor, recordar que de momento no nos ha llegado ningún tipo de facturas en relación a dicho alojamiento, pero es posible cualquier cosa.

En el tema de acceso a la información, a esa información que nos solicitaba la anterior Concejala de Hacienda, que se realice como anteriormente, de una forma descontrolada a través de los sistemas que había anteriormente, pues indicarle una vez más que el tema de la información de datos propios es complicada y ese acceso no debe ser de esa forma descontrolada. Por lo tanto, dicha moción se vio que técnicamente se deberían hacer una serie de transformaciones que se están realizando mediante grandes inversiones, como saben, tanto en los equipos informáticos como en los medios propios.

Recordar que no existe ningún informático propio del Ayuntamiento, para lo cual desde que entramos se están realizando más de 300.000 € en inversiones, tenemos que seguir, está claro, para poder llegar a dicha situación óptima de poder dar información, tanto a los grupos municipales como a los ciudadanos, de todas las cuentas, de una forma telemática, directa, a través de internet o de cualquier tipo telemático. Hay que hacer una inversión grande porque sabemos de dónde partimos. Partimos de un Ayuntamiento que estaba en un proceso de desmantelación directa a través de la eliminación de hasta 50 puestos de trabajo y una falta de inversiones propias de estos años de recortes.

Por lo tanto, en esto, igual que el tema de información, se está trabajando desde el primer día, pero hay que indicar de dónde partimos y ésta es la situación que nos hace tener diferentes dificultades a lo largo de los procesos que queremos realizar mucho más rápidos y de una forma más ágil.

En cuanto al trabajador que realizaba la inspección de tributos, decir que dichas gestiones se han repartido entre los diferentes empleados de Gestión Tributaria y, a su vez, se ha mejorado dicha inspección a través de las funciones propias de la Agencia Tributaria que, como saben, tenemos delegadas de recaudación ejecutiva y voluntaria. También tienen funciones de inspección que, a través de sus medios informáticos y cruce de datos, pueden realizar de una forma óptima.

Sobre la pregunta de Ventanilla Única, tenemos un claro problema de las funciones propias de la Comunidad, este servicio se estaba realizando en las instalaciones del Ayuntamiento de Jumilla pero son funciones propias de la Comunidad. Se están realizando peticiones para que nos manden personal porque tenemos una falta de personal importante. En Cieza y Yecla tienen personal, aquí no se ha mandado nunca a nadie. Las distintas situaciones que han surgido en el personal propio del Ayuntamiento no han podido o no pueden hacer que tengamos un servicio dentro del Ayuntamiento de la Comunidad como se estaba realizando. Eso no quiere decir que este servicio se vaya a quitar del municipio de Jumilla. Tras las diferentes reuniones que he tenido con el Director General y diferentes técnicos, dichas funciones se pueden realizar en otros sitios propios de la Comunidad como pasó en estos días que se tuvo que realizar en las instalaciones el SEF o de la Agencia Tributaria porque, como bien he dicho, son servicios propios de la Comunidad que hasta ahora se podían o se han venido realizando por el Ayuntamiento de Jumilla.

En cuanto a las diferentes situaciones administrativas de los trabajadores siempre están según la legislación vigente, están siempre vigilados por los funcionarios oportunos y cualquier situación extraordinaria siempre se revisa y se soluciona en función a dicha



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

legislación. Para ello, también en cuanto al tema de personal, indicar que estamos realizando una labor importante de modificación de ese acceso al trabajo público a través del personal laboral o personal funcionario interino, mediante bolsas de trabajo, bolsas de trabajo que, como saben, se difundieron la semana pasada.

Mañana tendré una rueda de prensa explicando las diferentes bolsas que se van sacar, para cómo llevar el control de entradas o salidas de trabajadores del Ayuntamiento, y para ello se está realizando esa labor de regularización que no se había realizado desde hace mucho tiempo en bolsa de trabajo. Estos son unos procesos que se realizarán próximamente y darán estabilidad y continuidad a los trabajadores. Por tanto, las diferentes preguntas que me han realizado creo que han quedado contestadas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Respecto a una de las intervenciones que ha hecho la Sra. Fernández Medina, respondía a un ruego que había efectuado el Sr. Jiménez Sánchez, por tanto, como se ha comenzado el debate, me ha solicitado la palabra para intervenir en ese ruego. Tiene usted la palabra, Sr. Jiménez Sánchez.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Simplemente matizar en el sentido de que, efectivamente, la Sra. Fernández Medina dio información en la Comisión, información que yo entendí que no era completa, que no era total, por eso ella, efectivamente, dice que surgían dudas, dudas más que razonables y yo lo que pedía es que se completara esa información. Ojo, yo he pedido siempre y además usted se comprometió y me alegro que vuelva a renovar ese compromiso, aquí delante de todo el Pleno, de esa respuesta por escrito a una pregunta. Lo digo por lo que usted dice ahora del informe, me parece fantástico que se apoye en todos los informes que crea conveniente. En fin, no es urgente, se lo digo así, pero no lo eche en el olvido, responda por escrito con todos los detalles, con las copias de los informes que crea conveniente y con ese apoyo documental que usted dice que existe, que no lo dudo, pero que nos llegue la información en aras de una mayor transparencia, simplemente. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Jiménez Sánchez. Sra. Fernández Medina, tiene la palabra. Sí, ha dejado una pregunta sin responder.

Sra. Fernández Medina: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pedirle disculpas a Izquierda Unida, me han preguntado por las matrículas de la Escuela Infantil del Carche y se me había olvidado responderle. En la Comisión de Educación di la información de todos los centros, las matriculas que había hasta el momento en cada uno de ellos a falta de esos datos y me comprometí que en cuanto lo tuviera se los daba. Por lo tanto, ya le puedo decir que hay 21 matrículas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Fernández Medina. Sr. García Verdú.

Sr. García Verdú: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Para contestar el Sr. Jiménez Poveda sobre las preguntas que me ha formulado de Juventud. La primera, el concurso Arte Joven se ha previsto para septiembre por tema de calendario, las bases ya se han hecho, se van a convocar para septiembre.

Referente a las actividades de verano, los viajes a la playa se van a seguir manteniendo y el viaje al descenso del Rio Segura también. Además, se han incluido el



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

viaje a la playa con kayak, viaje a Cazorla con actividades en la naturaleza y alguno más. No tengo ningún inconveniente en pasarle todas las actividades tanto a ustedes como a Izquierda Unida.

Las preguntas que me ha hecho el Sr. Santos Sigüenza, por parte del Izquierda Unida, referente a la piscina climatizada. Es cierto, me he enterado que se están recogiendo firmas para que no se cierre y se mantenga este verano abierta. El tema es que ya está presupuestado y ese no es el problema, el verdadero problema es que tenemos que seguir unos parámetros que es mantenerla por debajo de los 30° y por debajo del 50 % de humedad. A día de hoy estamos rozando ya los límites, la maquinaria está un poco obsoleta y dan muchos problemas y, en pleno agosto, no me quiero imaginar lo que hay. Por parte de la Concejalía de Deportes estamos en ello, vamos a intentarlo por todos los medios pero, a día de hoy, es casi imposible.

El tema de las mociones que antes comentaba de las instalaciones de las pistas polideportivas, precisamente la semana pasada tuve una reunión con la Sra. Alcaldesa, estuvimos hablando al respecto y, en reuniones que he mantenido con el Jefe del Servicio de Deportes, vamos a empezar ya a darle forma a eso. Le puedo adelantar Sr. Santos Sigüenza que, de primeras, la intención es empezar por el Príncipe Felipe y Colegio de la Asunción. Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. García Verdú. Sra. Martínez Monreal.

Sra. Martínez Monreal: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos. Con respecto a la pregunta que hacía, por parte de Izquierda Unida, el Sr. Santos Sigüenza, con respecto a las mociones, el estado de ellas, en concreto la moción sobre la recuperación de la Vía Verde del Chicharra, indicarle que ahora estamos pendientes de una reunión con el gerente del Consorcio de Vías Verdes de la Región de Murcia para hablar sobre el tema. Hace un par de meses aparecía en prensa una noticia sobre la recuperación de esta vía en concreto y tenemos pendiente una reunión con él para hablar sobre el tema. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Martínez Monreal. Creo que se han respondido prácticamente todas las preguntas que se han hecho, incluso algún ruego. Yo, simplemente aclarar, respecto al repaso de mociones que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, Sr. Santos Sigüenza, que realmente la mayoría de esas que ha dicho usted como incumplidas están totalmente cumplidas.

Los juegos infantiles con discapacidad, ya se ha dicho, están en proceso de ser contratados, a día de hoy no están puestos, la legislatura son cuatro años y las mociones no son para el período de un año, las mociones son durante la legislatura ir implantándolas conforme sea posible. Estamos en el primer año de cuatro.

De lo que me ha dicho, quiero referirme al asunto de los presupuestos participativos. Hablando con gente que trabaja en el campo de la transparencia y de la participación, les dije que queríamos implantar otro modelo de presupuestos participativos, lo que habíamos hecho de momento, y me dijeron que si se ha hecho eso, eso ya es un modelo de presupuestos participativos. Hay muchos, pero ese es uno, era el que nos daba tiempo.

Evidentemente, queremos explorar e implantar en Jumilla otro tipo de presupuestos, el modelo que tiene todo el mundo, quitado Molina de Segura que son pioneros en la Región. Precisamente esta mañana, a última hora, se me ha confirmado que, vamos, igual



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

han recibido ya el email por parte de mi secretaria, y si no lo han recibido seguro que mañana a primera hora lo hará, que el miércoles invité al Presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia a que viniera a Jumilla para hablar y que nos comentara modelos de presupuestos participativos y, bueno, que pudiéramos hablar con él.

Se va a hacer una visita a alumnos, en este caso, del Arzobispo Lozano porque en el Infanta Elena me han pedido que fuera mejor para septiembre porque no les venía bien en estas fechas, y el compromiso de él ha sido volver otro día al otro instituto, con los alumnos de bachillerato. Después tendrá encuentros con el Equipo de Gobierno, con los Concejales y Concejalas de la oposición y con los funcionarios municipales Jefes de Negociado y Jefes de Servicio para hablar precisamente de todo este asunto de la transparencia y de la participación. Cuando lo llamé lo hice pensando en eso, en ver con él las posibilidades y opciones para los presupuestos participativos.

Estamos trabajando, fíjese usted sólo la cantidad de preguntas que ha hecho y la cantidad de tareas que tiene, pues esto es sólo una gota dentro de la dinámica diaria. Mire, hacemos lo que podemos porque, al final, también somos personas.

Respecto al resto de mociones, como le digo, si es que todas prácticamente están cumplidas. Bueno, mire usted, hace bien en preguntar, pero hay Comisiones Informativas, a nosotros se nos puede preguntar, pero no venir aquí a decir como que nosotros, es que da la sensación de que somos unos incumplidores así, por naturaleza, y en absoluto es así. Vamos, yo creo que nunca se han cumplido tantas mociones como se están cumpliendo ahora, o se van a cumplir, eso también lo puedo decir a boca llena. Las otras mociones de instar a la Consejería de Sanidad y tal, mire, lo ha dicho la Concejala, lo que no depende de nosotros, pues claro yo insto, visito, me preocupo, estoy llamando, provoco reuniones, pero llegamos hasta donde llegamos.

La pregunta sobre el POS, hemos tenido dos reuniones con la Consejera de Presidencia, la primera fue una cita que yo le solicité, luego otra reunión con todos los Alcaldes y Alcaldesas, y en el asunto del POS yo de hecho le pedí, le rogué, a la Consejera que se aclararan de una vez y que, cuanto antes, definieran qué presupuesto van a destinar a los Ayuntamientos porque tienen duda de si podrá ser todo, si tendrán que quitar parte de ese presupuesto y están todavía con esas dudas. Le pedí que, por favor, cuanto antes, definieran el importe, fuera el que fuera, ya me da igual, pero que definieran el importe y que también nos dieran unos plazos, porque luego viene la ejecución de los proyectos que se tienen que hacer antes del 31 de diciembre y luego no tenemos margen ninguno.

Entonces, lo que no depende de nosotros no depende de nosotros, y noticias no hay otras, nada más que están valorando, están estudiando a ver qué cantidad destinan y cómo lo hacen, estamos esperando que nos lo digan. Evidentemente, en el momento que sepamos algo lo daremos a conocer sin problema ninguno, nuestros despachos están abiertos, los teléfonos disponibles para preguntarnos lo que estimen conveniente, que prefieren hacerlo en Pleno, no hay ningún problema. Pero quiero decir que el mes tiene 30 días, casi todos los meses, algunos más y otros menos, pues fíjense si tenemos horas para hablar y para poder estar a su disposición en lo que quieran.

Y, sobre el ruego que le ha hecho a la Concejala, yo sí que voy a despejar la duda porque no sé que duda hay, era un evento público, o sea, usted decía que se dejaban elementos públicos, un escenario, para un evento privado, ¿era eso?, y que se cobraba entrada. Usted sabe que Música entre Vinos se hace ahora, y usted sabe que con Música entre Vinos el Ayuntamiento colabora, también con el escenario en las bodegas que también cobran entradas, y lo organiza una asociación. Yo es que no veo en eso nada porque es una asociación la que lo respalda y ese evento, la solicitud al Ayuntamiento llegó



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

de la Asociación Expoboda porque quien hacía el evento era un socio de la asociación. Es lo mismo que Música entre Vinos. Entonces, sinceramente, no entiendo qué problema hay con unos o con otros, para mí todos son iguales, y para usted ¿no?, ya no lo entiendo, permítamelo. Transparencia total, ¿más que estoy teniendo?, no hay ningún problema.

Quiero terminar igual que hice en el Pleno anterior, sinceramente, porque el asunto de las suciedades que vemos siempre por las calles, lo que se rompe de mobiliario urbano, ahora vamos a iniciar las campañas, el depositar basuras fuera de horarios y tal, y aprovechando el Pleno y de una de las preguntas que hacía Izquierda Unida sobre las pintadas en las paredes, pues quiero terminar con lo mismo, es decir, las calles se limpian, pero es que se ensucian también mucho y las ensuciamos las personas. La basura se deposita fuera de hora y la depositan las personas, las pintadas las hacen las personas. A ver si nos vamos concienciando todos poco a poco, por el Concejal me consta y sé que se han quitado muchas pintadas en juegos infantiles, de paredes, de bancos y de muchos sitios. Se ha dado el caso, y seguro que a ustedes también les ha pasado, que quitaban esas pintadas y al día siguiente en el mismo sitio, se ve que el que lo había hecho decía voy y la hago otra vez. Entonces, es cuestión de que poco a poco vayamos concienciándonos y vayamos tomando nota de que de puertas hacía fuera también es nuestra casa.

Y la persona sin contrato, el Concejal de Hacienda tiene más información. ¿Está en disposición de responder Sr. Pulido Grima? Sí. Tiene la palabra, Sr. Pulido Grima.

Sr. Pulido Grima: Gracias, Sra. Presidenta. Indicar que el tema de los contratos lo realizan los distintos funcionarios, cualquier revisión de los tiempos o cualquier proceso que haya realizado fuera de tiempo, en este caso, si se ha realizado un alta fuera de plazo habrá que mirarlo. Pero la realidad es que el tema de la Seguridad Social siempre ha estado bien y, en este caso, si se ha realizado un alta fuera de plazo es una cosa excepcional que no suele ocurrir, pero hay veces que las diferentes situaciones administrativas hacen que el tema de altas o bajas de la Seguridad Social se tengan incluso que realizar fuera de plazo. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Pulido Grima. En cualquier caso, aclarar que yo creo que este Equipo de Gobierno, hasta ahora, está respondiendo sobradamente a todas y cada una de las preguntas que se nos hacen, que no es tampoco algo habitual.

Siendo las veintidós horas y veinte minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 30 de mayo de 2016

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General Accidental

Juana Guardiola Verdú

Josefa Torres Molina